





Informe de Labores 2022

Ministerio de Cultura y Juventud

Nayuribe Guadamuz Rosales Ministra

Mayo, 2023







Contenido

Introducción	. 3
Ministerio de Cultura y Juventud	. 3
Objetivos legales que dan origen y fundamento	. 3
Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución	. 3
Recursos financieros	. 3
Recursos Materiales Disponibles	12
Recurso Humano disponible	12
Organigrama Institucional	13
Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional	18
Plan Operativo Institucional (POI) 2022	23
Créditos asumidos	45
Modificaciones salariales acordadas	45
Procesos de contratación iniciados u adjudicados	45
Procesos o demandas judiciales enfrentadas (no se reportan promovidas para el año 202	
Viajes realizados	51
Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados	51
Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo Nº 40200-MP-MEIC-MC "Transparencia y acceso a la información Pública"	68







Introducción

Ministerio de Cultura y Juventud

Objetivos legales que dan origen y fundamento.

El Ministerio de Cultura y Juventud se creó mediante la Ley N° 4788 el 5 de julio de 1971 y tiene como misión "Ser el ente que establece directrices generales en materia de Cultura y Juventud. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, sin distingo de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones".

Para el año 2022 se establecieron los objetivos estratégicos.

- 1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
- 2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
- 3. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

Recursos financieros

Para el año 2022 al Ministerio se le autorizo un presupuesto de ¢24.341,57 millones, de los cuales ejecutó ¢20.080,40 millones que representa el 82,49%. El 45,45% del presupuesto ejecutado corresponde a ¢9.126,41 millones para el pago de la planilla de los 613 personal funcionario del Ministerio, el 25,00% corresponde a la adquisición de los bienes, materiales y servicios por ¢5.019,94 millones, el ¢25,51% que corresponde a ¢5.122,04 millones para transferencias corrientes a la Caja Costarricense de Seguro Social por pensiones y seguro de salud, prestaciones e indemnizaciones, para la premiación de los Premios Nacionales de Cultura y Certámenes del Patrimonio Cultural, para fondos concursables como Becas Taller, Puntos de cultura y proyectos en el campo de las Artes Literarias, todo lo anterior en concordancia para el cumplimiento de las metas de las







unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 y en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública; así como para el normal funcionamiento del ministerio. También incluye las transferencias para las entidades privadas sin fines de lucro, organismos internacionales y el Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima (SINART S.A.) y el 4,04% es de las transferencias de capital por ¢812,00 millones para el Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima (SINART S.A.) y al Parque Metropolitano La Libertad.

Cuadro 1 Ministerio de Cultura y Juventud Comparativo del monto autorizado y ejecutado Año 2022

Programa / Subprograma Presupuestario	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
749-00 Actividades Centrales	11.853.614.535,62	10.041.856.921,26	84,72
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	1.989.885.618,00	1.262.344.118,61	63,44
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	1.967.795.157,00	1.552.038.750,98	78,87
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	3.391.768.396,00	2.924.577.980,02	86,23
758-00 Promoción de las Artes	3.607.713.413,00	3.034.443.490,97	84,11
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	1.530.798.581,00	1.265.143.816,80	82,65
Total	24.341.575.700,62	20.080.405.078,64	82,49

Fuente: Tomado del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2022. Departamento Financiero Contable.

Nota: No incluye el presupuesto de los Programas y Subprogramas presupuestarios, cuyos ejecutores son los órganos desconcentrados.







Cuadro 2 Ministerio de Cultura y Juventud Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria Año 2022

Partida Presupuestaria	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0- Remuneraciones	10.326.932.309,00	9.126.417.301,07	88,37
1- Servicios	4.452.973.641,00	3.319.064.367,29	74,54
2- Materiales y Suministros	181.284.629,00	91.843.137,01	50,66
5- Bienes Duraderos	2.400.448.000,00	1.609.039.119,33	67,03
6- Transferencias Corrientes	6.142.937.121,62	5.122.041.153,94	83,38
6- Transferencias de Capital	837.000.000,00	812.000.000,00	97,01
Total	24.341.575.700,62	20.080.405.078,64	82,49

Fuente: Tomado del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2022. Departamento Financiero Contable.

Nota: No incluye el presupuesto de los Programas y Subprogramas presupuestarios, cuyos ejecutores son los órganos desconcentrados.

Factores que incidieron en el porcentaje de ejecución.

A continuación, se presentan los factores que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor en el ejercicio presupuestario 2022, de acuerdo a los factores establecidos por el Ministerio de Hacienda para el informe anual 2022. Esta información fue suministrada por los responsables de la ejecución presupuestaria de los 6 programas y subprogramas del Ministerio de Cultura y Juventud.

749-00 Actividades Centrales

6.Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

Convenios institucionales entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Seguridad Pública permite el uso precario de instalaciones, generando ahorro en servicios públicos.

7. Variación en la estimación de recursos.

Se presentan temas de variaciones relacionadas al tipo de cambio en procesos en moneda extranjera.

8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.







Se presentan inconvenientes en los procesos de contratación, relacionados a tiempos de ejecución, objeciones, modificaciones, especificaciones técnicas, que no permiten la ejecución de los recursos, generando resultados menores a los proyectados.

10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

La principal incidencia en la ejecución del año 2022 se basa en la afectación sufrida por el hackeo en las bases de datos del Ministerio de Hacienda las cuales no permitieron cumplir con los planes de ejecución de los pagos debido a que el sistema fue restablecido hasta setiembre. Además, existe una diferencia entre lo presupuestado en horas extras y lo cobrado, provocando una subejecución.

Por último, no existió un traslado presupuestario para devolver los fondos correspondientes de plazas vacantes para el II semestre del año, y además según las normas de ejecución no se pueden utilizar estos fondos para otros fines.

12.Otros.

La principal incidencia en la ejecución del año 2022 se basa en la afectación sufrida por el hackeo en las bases de datos del Ministerio de Hacienda las cuales no permitieron cumplir con los planes de ejecución de los pagos debido a que el sistema fue restablecido hasta setiembre. Además, existe una diferencia entre lo presupuestado en horas extras y lo cobrado, provocando una subejecución.

Por último, no existió un traslado presupuestario para devolver los fondos correspondientes de plazas vacantes para el II semestre del año, y además según las normas de ejecución no se pueden utilizar estos fondos para otros fines.

751-00 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

1.Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El hecho de la pandemia ocasionó una distorsión de mercado donde por una recesión en la actividad de la construcción, se dio una sobre oferta de concursantes sin experiencia en contratación administrativa que generaron inconvenientes en cuanto a requisitos, o "Condiciones Cartelarias" que a la postre paralizaron los procesos en cuanto a adjudicaciones en firme.

Adicionalmente debido a la situación de emergencia nacional por el Covid-19 se minimizaron las giras generando un ahorro en diferentes partidas, como viáticos, combustible, materiales de oficina, otros.

12.Otros

Diferencias de criterio entre el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Proveeduría Institucional del Ministerio con relación al formulario 2 "Desglose porcentual del presupuesto" aplicado en el documento de "Condiciones Cartelarias" para las contrataciones de obras, después de un periodo de tres meses se llega a un acuerdo para su implementación permitiendo continuar con los trámites de contratación.

753-00 Gestión y Desarrollo Cultural

8. Problemas relacionados con contratación administrativa.







Los procesos de contratación se vieron afectados porque se gestionaron en un plazo superior a los 2 meses. También sucedió que fue necesario cambiar la subpartida presupuestaria en la que estaban asignados los fondos, lo cual requirió de una modificación extraordinaria. Lo que ocasionó que el tiempo de respuesta para su aprobación fuera extenso, disminuyendo el tiempo disponible para su ejecución.

Adicionalmente, las contrataciones cuentan con un fondo asignado que no es atractivo para los oferentes, lo que disminuye su participación. Al ser pocos oferentes cualquier recurso de revocatoria que se presente atrasa el proceso o afecta la adjudicación.

10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado:

En remuneraciones variación en los pagos de los incentivos presupuestados contra los cancelados al personal, como aumentos anuales, Carrera profesional, Dedicación Exclusiva, por la salida y entrada de funcionarios con menos incentivos reconocidos.

El cambio de plataforma de correos realizada en 2022 no tuvo un costo financiero, debido a ello, las proyecciones de en la subpartida de indemnizaciones no se ejecutaron, según lo planificado por la DGS.

12.Otros

No existió un traslado presupuestario para devolver los fondos correspondientes de plazas vacantes para el II semestre del año.

Dado que se debió solicitar permiso a la autoridad presupuestaria para el uso de las plazas vacantes, cuyo trámite tuvo atrasos porque la información suministrada estaba incompleta, se ocasionaron atrasos en los nombramientos. Todo lo anterior afectó la subpartida de remuneraciones.

755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas

1.Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

La principal afectación se presentó en el primer semestre cuando aún las medidas sanitarias tenían vigencia y no se contó con la cantidad de usuarios programados, esto trae que se genere menos consumo en el gasto de algunos servicios públicos como agua y electricidad e igualmente menos gasto en algunos suministros de limpieza, papel, suministros de oficina, otros.

6.Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

Atención de directrices internas que sensibilizan para tener un mayor ahorro en el consumo de agua, electricidad, combustible, viáticos, gasto de papel y tintas, entre otros. Esto está de la mano con el cumplimiento de las normas y directrices establecidas en materia de Gestión Ambiental Institucional. En cuanto a la compra de bienes se atiende la prioridad de acceder a la compra por medio de los convenios marco establecidos, pero estos poseen restricción en la compra de equipos específicos que no se encuentran contenidos, lo que resulta contar con menor plazo para determinar lo que se requiere para poder adquirirlos fuera de convenio, esto provoca atrasos y no se logra alcanzar la compra.







7. Variación en la estimación de recursos.

Para las compras establecidas en las partidas presupuestarias siempre se presentan remantes en las compras, esto relacionado principalmente a que los estudios de mercado son bastante diferentes en cuanto se solicitan para cotización y los que realmente terminan siendo adjudicados siendo estos menores, por otra parte se atiende lo establecido en los lineamientos de formulación y ejecución presupuestaria que se refiere a la atención del porcentaje por diferencial cambiario, donde en el 2022 se tuvo fluctuaciones bastante considerables en el tipo de cambio.

8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

El principal problema que se presentó esta originado con el hackeo a los sistemas del Ministerio de Hacienda, principalmente el SIGAF donde se perdió por completo el seguimiento de la vinculación con el Sistema de Compras Públicas SICOP, esto provocó atrasos en los procesos de contratación. La cantidad de procesos de contratación que se presentan en la Proveeduría Institucional para el segundo semestre sobrepasan la capacidad de atención que posee la Proveeduría provocando que procesos no se logren adjudicar en el plazo establecido.

10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Se presentaron cambios de lo programado con respecto a lo ejecutado esto principalmente en el segundo semestre, varios procesos de contratación no se lograron adjudicar por atrasos provocados por la suspensión del SIGAF y de los sistemas de la CCSS, producto del hackeo de los sistemas. Por otra parte, en el primer semestre se generó por el cambio de la administración atrasos en lo planificación, esto por cuanto se tenían que registrar y actualizar los registros firmas de las nuevas personas autorizadas, provocando tener que ampliar plazos que al final del período se vuelven insuficientes.

11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.

Lo correspondiente a lo indicado en las Normas de ejecución presupuestaria del 2022, principalmente lo establecido en la norma 1, 8 y 9. Para la atención de lo indicado en la Norma 9 mediante oficio SINABI-DG-0457-2022 se presentó al Departamento Financiero Contable un rebajo al presupuesto del programa por un monto de ¢55.300.000.00, esto al final del ejercicio económico 2022 no fue aprobado en la Asamblea Legislativa.

758-00 Promoción de las Artes

7. Variación en la estimación de recursos

Debido a que el año 2022 contó con cambio de administración y de la Dirección General, los recursos estimados estaban orientados a proyectos y desarrollos de actividades que no están dentro de la planificación de la nueva Administración y Dirección, por estar aprobado el presupuesto por la administración anterior los recursos estaban estimados de acuerdo con las necesidades que fueron considerados por los proyectos y ejecución que en ese momento se tenían. Estos fueron revisados y planificados por la nueva Administración y Dirección para el cumplimiento de la planificación de necesidades que se consideraron debía realizarse, sin embargo, sobre el presupuesto aprobado para el año 2022, no se tuvo ninguna incidencia de decisión para su distribución y proyección.







8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

Debido al cambio de Administración y Dirección General, y los problemas de hackeo del Ministerio de Hacienda, así como los cambios sufridos en el sistema SICOP, generaron lapsos de tiempo de hasta 9 meses para tener la contratación administrativa de servicios y bienes que se requieren para la ejecución de las actividades de la Dirección.

10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

La nueva administración y Dirección se encontró con un presupuesto aprobado, al cual se le realizaron 4 modificaciones presupuestarias, para fortalecer y mejorar la distribución de los recursos para alcanzar las metas establecidas para el logro de los objetivos de las labores sustantivas y operativas de la Dirección de Bandas, y el cumplimiento de los objetivos que se tienen por parte de la Dirección actual.

758-06 Centro de Producción Artística y Cultural

12. Otros en partida 0 Remuneraciones

Se ejecuta un porcentaje inferior al 90,00%, en razón que se presentaron saldos en las subpartidas de remuneraciones básicas (001), remuneraciones eventuales (002), incentivos salariales (003), contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social (004), contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capital (005), que a nivel de planilla desde la gestión del departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud de los funcionarios(as) en propiedad e interinos no se ejecutaron durante el período 2022.

10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado en partida 1 Servicios

Variación en los pagos de los incentivos presupuestados contra los cancelados al personal, como aumentos anuales, Carrera profesional, Dedicación Exclusiva, por la salida y entrada de funcionarios con menos incentivos reconocidos.

Se dieron pocos casos por temas tiempos de planificación, donde no se logró ajustar algunas contrataciones como lo fue la de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos solicitud de pedido 0062021000100165, a lo indicado según Circular PI-0355-2021 para plazos límites de recepción de solicitudes de contrataciones, aclarando que dicho trámite era una contratación que la proveeduría institucional consolidaba por el mismo tipo de servicio solicitado por todos los programas del Ministerio de Cultura y Juventud para ser ingresado como una única contratación en el sistema SICOP.

12.Otros en partida 1 Servicios

Anulación de algunas solicitudes de pedido de contrataciones en el sistema SICOP, entre las cuales se destacan:







- Solicitud de pedido 0062022000100068 Servicios de pauta publicitaria para el Festival Nacional de las Artes (FNA) 2022 subpartida (10301), el cual por recomendación de la Dirección del CPAC, se decidió no continuar con el trámite.
- Solicitud de pedido 1072022000100002 ampliación del cartel 2022CD-000112-0008000001 Servicios de producción de material publicitario para proyectos específicos del CPAC 2022 subpartida (10303), del cual por recomendación de la proveeduría institucional del Ministerio de Cultura y Juventud se rechazó en razón de los objetos que se pretendían adquirir por medio de las líneas adjudicadas del cartel, no procedían ya que correspondían a una de las líneas declaradas infructuosas y no se establecía con claridad los elementos de imprevisibilidad, que permitiera realizar una modificación unilateral del contrato de conformidad con el artículo 208 inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Solicitud de pedido 1082022000100002 ampliación del cartel 2022CD-000052-0008000001 Servicios de producción, grabación y edición de contenidos audiovisuales y fotográficos para el Festival Nacional de las Artes (FNA) 2022 subpartida (10499), por recomendación de la proveeduría institucional del Ministerio de Cultura y Juventud se rechazó por motivos de que el objeto contractual de la contratación original era específico para el FNA 202, y se pretendía solicitar los servicios para para las actividades de las producciones de la Fiesta Nacional de la Lectura, Desfile de Boyeros y Feria Hecho Aquí, lo que implica incumplir con lo que indica el inciso a) del artículo en mención: a. Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.

Trámites que quedaron en carácter de infructuosos y desiertos al ser publicados en el sistema SICOP, ante la ausencia de ofertas participantes y/o ofertas que a nivel del análisis técnico no cumplían con lo solicitado por el programa CPAC en temas de experiencia y requerimientos técnicos como lo fue los casos de las contrataciones 2022CD-000112-0008000001 Servicios de producción de material publicitario para el Festival Nacional de las Artes (FNA) subpartida (10303), 2022CD-000135-0008000001 Servicios de producción de material publicitario, para Feria Hecho Aquí y Desfile de Boyeros subpartida (10303), y 2022LA-000014-0008000001 Servicio de apoyo a la producción de la Feria Hecho Aquí subpartida (10499).

Remanente de saldos que fueron quedando en las subpartidas de servicios resultado acorde a los límites de contratación publicados en el sistema SICOP para cada cartel, a partir del análisis de estudio de precios de cada tipo de servicio, y el precio adjudicado y facturado final por cada adjudicatario, así como de los servicios públicos pagados.

10.Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado en partida 2 Materiales y Suministros Algunas subpartidas como lo fueron materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (20304), útiles y materiales de limpieza (29905) y útiles y materiales de resguardo y seguridad (29906), del cual la proyección prevista para estos suministros fue mayor a lo realmente requerido por las necesidades de personal, y el consumo fue menor a lo planificado durante el año para abastecer los faltantes que resultaren.

12.Otros en partida 2 Materiales y Suministros







Remanente de saldos que fueron quedando en las subpartidas de materiales y suministros específicamente de tintas, pinturas y diluyentes acorde a los límites de la contratación publicados en el sistema SICOP 2022CD-000043-0008000001 Adquisición de tonners para las impresoras del CPAC subpartida (20104), a partir del análisis de estudio de precios de cada tipo de servicio, y el precio adjudicado y facturado final por cada adjudicatario, o en otras subpartidas como lo fueron combustibles y lubricantes en base al consumo mensual acorde al movimiento de actividad gestionado para la satisfacción de las actividades y labores de funcionarios(as) del CPAC y proyectos del programa.

Se presentaron rechazos de varias líneas por convenio marco de varios proveedores para las contrataciones 2017LN-000005-0009100001, solicitud de pedido 0822022000100115 para la compra de suministros de oficina subpartida (29901), 2017LN-000004-0009100001 solicitudes de pedido 0822022000100095 subpartidas (29901 y 29903) y 0822022000100096 subpartida (29903) para la compra de suministros de papel cartón y litografía al no contar en estos casos las empresas con el inventario suficiente para abastecer los pedidos del CPAC.

Igualmente, para esta partida, se reflejaron contrataciones en estado desierto una vez fueron publicados en el sistema SICOP ante la ausencia de ofertas participantes como lo fue los casos de las contrataciones 2022CD-00005-0008000001 Contratación para la adquisición de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para el CPAC subpartida (20304), 2022CD-000174-0008000001 Contratación para la adquisición de ordenadores de fila para el CPAC subpartida (29906).

10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado en partida 5 Bienes Duraderos

Se da en pocos casos por temas de tiempos de planificación, donde no se logró ajustar algunas contrataciones como lo fue la contratación para la adquisición de equipo de comunicación para el CPAC solicitud de pedido 0062022000100103 subpartida (50103), a lo indicado según Circular PI-0355-2021 para plazos límites de recepción de solicitudes de contrataciones, ya que fue ingresada de forma extemporánea la cual dicha solicitud fue revisada y devuelta por la proveeduría para corrección el 24 de octubre, reingresando hasta el 17 de noviembre, razón por la cual daba tiempo suficiente para finalizar el proceso.

En base a lo argumentado la proveeduría devuelve el trámite y solicita anularlo en el sistema SICOP de conformidad con lo indicado en la circular PI-355-2021 (página 3) y PI-208-2022: "Cualquier solicitud que al 08 de noviembre no esté en estado de aprobación completado, no se tramitarán."

12.Otros en la partida 5 Bienes Duraderos

Presencia de saldos en las subpartidas de maquinaria y equipo para la producción, producto del pago por concepto de arrastre del bien adjudicado del cartel 2021CD-000193-0008000001 solicitud de pedido 0062021000100032 posición N° 5 subpartida (50101), en razón de que se adjudicó y emitió el contrato con fecha 01/12/2021, y el proveedor contaba con 30 días hábiles, siguientes a la adjudicación del cartel para la entrega del bien. De igual manera se reflejó un remante resultante del traslado y rebajo de fondos en la subpartida de equipo y programas de cómputo resultante de las modificaciones presupuestarias ordinarias H-002 y H-005 para el pago de compromisos no devengados. El saldo correspondiente, a la subpartida de bienes intangibles resulta de los límites de contratación publicados en el sistema SICOP







para cada cartel, a partir del análisis de estudio de precios de cada tipo de servicio, y el precio adjudicado y facturado final por cada adjudicatario.

Se decidió por medio de la modificación presupuestaria extraordinaria H-007, rebajar los fondos asignados en las subpartidas de equipo y mobiliario de oficina (50104), maquinaria, equipo y mobiliario diverso (50199) y saldo de la subpartida equipo y programas de cómputo (50105), en razón de que por temas de detección de necesidades no se requirieron utilizar los importes asignados para satisfacer necesidades específicas de los funcionarios públicos del programa.

12. Otros en Partida 6 Transferencias Corrientes

Saldos de las subpartidas de prestaciones legales (60301), y otras prestaciones (60399), resultantes la no se utilizaron, por la naturaleza propia de estas, las cuales sus fondos se consumen en base a la necesidad que surja de manera imprevisible para hacer frente al pago de prestaciones por despido o renuncia del algún funcionario(a) público en propiedad o interino o asumir los gastos provenientes de incapacidades por enfermedad del personal del programa.

Recursos Materiales Disponibles

Ver anexo 1: Cuadro 3

Recurso Humano disponible

Cuadro 4 Recurso Humano Disponible Año 2022

Programa Presupuestario	Cantidad	Justificación
749-00 Actividades Centrales	145	Rectoría, personal de apoyo a la rectoría; personal de apoyo técnico y administrativo para las instancias ejecutoras del MCJ.
751-01Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	31	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).







753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	46	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de gestión sociocultural ver del cuadro N°6 al N°11).
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	169	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de servicios bibliotecarios de acceso a la información y de fomento a la lectura de fomento a la lectura (ver del cuadro N°6 al N°11).
758-00 Promoción de las Artes	201	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de desarrollo artístico y extensión musical (ver del cuadro N°6 al N°11).
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	13	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional Desarrollo en materia la producción y coproducción artística y cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).
Total	607	

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022.

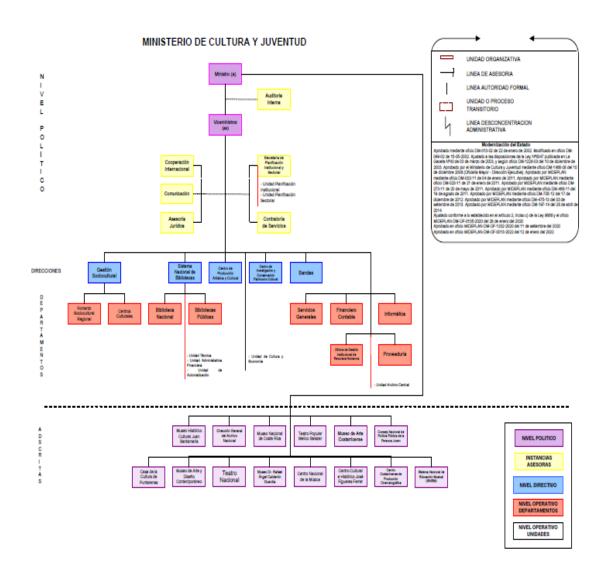
Organigrama Institucional

Aprobado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022 por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que describe las diferentes instancias de trabajo (formalmente creadas) y un recuento del personal, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.















Cuadro 5

Número de personal funcionario, clasificación de puestos y salario bruto, según instancia organizacional Año 2022

			org			al Añ						
Instancia organizacio	N° person			Cla	sifica	ación 	de	pues	to			
nal	al funcio nario	J	Р	Т	S	OF	С	TE	0 S	М	0	Salario bruto ¢
TOTAL	605	37	219	46	15	14	12	3	16	31	2 1 2	6.576.606.474, 35
NIVEL POLITICO	30	4	8	_	4	3	1	_	_	_	1 0	442.699.969,98
Despacho del Ministro	14	1	_	-	1	1	1	-	-	_	10	183.349.473,60
Despacho Viceministerio de Cultura	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	0	46.393.836,63
Despacho Viceministerio de Juventud	3	1	1	-	1	-	-	-	-	-	0	44.763.225,40
Despacho Viceministerio Administrativo	11	1	7	-	1	2	-	-	-	-	0	168.193.434,35
INSTANCIAS ASESORAS	33	5	24	1	2	1	-	-	-	-	0	492.568.041,67
Auditoría Interna	7	1	4	1	-	1	-	-	-	-	0	111.096.694,62
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (total)	10	1	8	-	1	-	-	-	-	-	0	153.859.119,12
-Jefatura ¹	3	1	1	_	1	_	_	-	_	_	0	48.792.081,92
Unidades:	7	-	7	_	-	_	_	_	-	_	0	105.067.037,20
-Planificación Institucional	4	-	4	-	-	_	-	-	-	-	0	66.072.126,36
-Planificación Sectorial	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	0	38.994.910,84
Cooperación Internacional	5	1	4	-	-	-	-	-	-	-	0	42.856.864,30
Asesoría Jurídica	10	1	8	-	1	-	-	-	-	-	0	165.391.677,63
Contraloría de Servicios	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	0	19.363.686,00







DEPARTAME NTOS (nivel operativo)	71	7	37	7	3	4	6	1	-	4	2	936.394.395,17
Departamento Servicios Generales	14	1	1	-	-	2	6	1	-	3	0	97.945.915,86
Departamento Financiero Contable	10	1	5	3	1	-	-	-	-	-	0	143.126.555,94
Departamento de Informática	7	1	6	-	-	-	-	-	-	-	0	114.969.835,53
Departamento Proveeduría Institucional	15	2	10	1	1	1	-	-	-	-	0	233.120.638,37
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	25	2	15	3	1	1	-	-	-	1	2	347.231.449,47
UNIDADES (nivel operativo)	11	3	7	-	-	1	-	-	-	-	0	134.791.406,79
Unidad de Cultura y Economía	4	1	3	-	-	-	-	-	-	-	0	47.678.913,00
Unidad de Comunicación	6	1	4	_	_	1	_	-	_	_	0	67.777.271,79
Archivo Central	1	1	-	_	_	_	-	-	-	_	0	19.335.222,00
DIRECCION ES (nivel directivo)	460	18	143	38	6	5	5	2	16	27	20	4.570.152.660, 74
Centro de Investigació n y Conservació n del Patrimonio Cultural	31	4	20	2	2	1	1	-	-	1	0	430.359.972,47
Dirección de Gestión Sociocultura I (total)	46	5	30	8	1	-	-	-	1	1	0	509.457.048,30
-Dirección	9	2	4	1	1	-	_	_	1	_	0	115.805.608,47
Departamento s:	37	3	26	7	_	-	-	_	_	1	0	393.651.439,83







	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	T
-Fomento	8										0	
Sociocultural		1	7	-	-	-	-	-	-	-		120.375.819,60
-Centros	29										0	
Culturales		2	19	7	-	-	-	-	-	1		273.275.620,23
												-
Sistema	169										4	
Nacional de		7	86	25	3	4	3	1	15	21		1.599.338.595,
Bibliotecas												94
(total)												
-Dirección	7										0	
		1	5	1	_	_	_	_	_	_		86.665.403,19
Departamento	133	-		-							4	0010001100,20
s:	133	3	71	22	2	3	_	_	10	18	'	1.229.885.496,
3.			/ 1	~~	_	,			10	10		51
-Biblioteca	24										4	31
Nacional	24	1	15	1		٦.					4	226 077 600 70
	100	1	12	2	-	2	-	-	-	-		236.877.600,78
-Bibliotecas	109				_	١.					0	
Públicas		2	56	20	2	1	-	-	10	18		993.007.895,73
Unidades:	29										0	
		3	10	2	1	1	3	1	5	3		282.787.696,24
-Unidad	7										0	
Técnica		1	5	-	-	1	-	-	-	-		99.334.690,49
-Unidad	18										0	
Administrativa		1	2	2	1	-	3	1	5	3		126.494.022,91
Financiera												,
-Unidad de	4										0	
Automatizació	'	1	3	_	_	_	_	_	_	_	"	56.958.982,84
n		-										3013301302/04
Dirección de	201	<u> </u>		<u> </u>		 	 	<u> </u>	 		1	
Bandas	201	1	2	3	_	_	1	_	_	4	9	1.878.062.214,
Dalluds		1	_) 3	_	-	1	-	-	4	_	
	40					1	1		1		0	55
Centro de	13	_	_								6	488 684 686 68
Producción		1	5	-	-	-	-	1	-	-		152.934.829,48
Artística y												
Cultural												

Fuente: Información aportada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MCJ.

Jefatura (J), Puesto profesional (P), Puesto Técnico (T), Secretario (S), Oficinista (OF), Conductor (C), Trabajador especializado (TE), Oficial de seguridad (OS), Misceláneo (M) u Otro (O).

¹ Plaza de jefatura vacante.







Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

Metas trazadas para el período, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas.

 Resultados de los compromisos asumidos en el año 2022 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.

Cuadro 6
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento de metas PNDIP programadas para el año 2022
Al 31 de diciembre 2022

						_			
				mplimie Metas P			ecució uestaria PNDIP	Metas	
Área Estrat égica	Intervenc ión	Indicador	Met a An ual (M API 202 1)	Ejecu ción al 31 dicie mbre 2021	Porcent aje de cumpli miento	Presup uesto asigna do (MAPI 2021)	Ejecu ción al 31 dicie mbre 2021	Porcent aje de cumpli miento	Observacio nes
Seguri dad Human a	Estrategia de intervenci ón público privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes	Número de personas jóvenes beneficiad as con los programa s y proyectos ejecutado s	242	456	188%	26,74	0,00	0%	El sobrecumpli miento de la meta obedece a la realización del Encuentro Cultural Costa Rica Japón Kuri 2022, en el que se logró alcanzar a un total de 306 personas jóvenes trabajadora s, y el cual fue







								organizado por Consejo de Salud Ocupacional , principal aliado del Viceminister io de Juventud para la ejecución de la meta.
Desconcen tración cantonal artística, educativa y cultural.	N° de personas beneficiad as con los proyectos ejecutado s.	7 047	15 962	227%	26	78	305%	El principal factor que contribuyó al sobrecumpli miento de la meta, responde principalme nte al levantamien to por completo de las restricciones para actividades presenciales y masivas, por lo que las personas podían acercarse a participar de las diferentes actividades realizadas, como por ejemplo los conciertos de las Bandas de Conciertos.







Desarr	Programa	N° de	2	2	100%	52	38	73%	Se
ollo	de Gestión		2		100 70	32	30	7570	ejecutaron
Territo									con éxito las
rial	Integral de	ones sociocultu							dos
Hai									
	Destinos	rales							intervencion
	Turísticos	desarrolla							es
		das en							correspondi
		centros de							entes al
		desarrollo							Inventario
		turístico.							Cultural y el
									Certamen
									de Comidas
									y Bebidas
									Tradicionale
									s, ambos
									realizado en
									Pérez
									Zeledón.
									El principal
									factor que
									impactó en
									la
									subejecució
									n
									presupuesta
									ria obedece
									a que se
									adjudicaron
									contratacion
									es por
									montos
									menores a
									los
									estimados
									inicialmente
									, dado que
									las personas
									o empresas
									interesadas
									durante el
									proceso de
									contratación
									ofertaron
									conservador
									amente.







creativos acompaña dos sector no mostró interés en participar del proceso de capacitación , y a pesar de que inicialmente 23 emprendimi entos se accrearon al programa, unicamente 9 decidieron matricularse y concluir el programa, cumpliendo así en un 45% con la meta propuesta bajo este programa. Los recursos no ejecutados obedecen a la situación enfrentada en el cumplimient o de la meta, dadod que el presupuesto se programó para atender a 20
--







				emprendimi
				entos y
				únicamente
				se atendieron
				9
				emprendimi entos.
				Además, se
				aclara que
				el que
				presupuesto
				estimado,
				no
				corresponde
				a
				presupuesto
				del
				Ministerio
				de Cultura y
				Juventud,
				éste fue
				asignado
				desde el
				INA y el
				MICITT
				como
				responsable s directos
				del
				Programa
				de
				Transformac
				ión Digital.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados cuenta con 4 intervenciones (programas y proyectos) en 3 áreas estratégicas: Seguridad Humana, Desarrollo Territorial e Innovación y Competitividad.

Para el año 2022 el Ministerio de Cultura y Juventud estableció meta para 4 indicadores, de los cuales dos alcanzaron cumplimientos superiores al 100% (188%, 227%), otro alcanzó el 100%, calificándolos como cumplimiento alto, y el cuarto alcanzó un cumplimiento del 45% de manera que se califica como cumplimiento bajo.

Los indicadores corresponden a Nº de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados, Nº de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados, Nº de







intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico y Nº de emprendimientos y mipymes culturales y creativos acompañados.

De los ¢140,9 millones asignados por el Ministerio para el cumplimiento de las metas de los indicadores del PNDIP, se ejecutaron ¢121,5 millones, para un porcentaje de ejecución del 86% del presupuesto, la subejecución está asociada a la meta que mostró un cumplimiento bajo.

El detalle de la ejecución de las metas, con una descripción del cumplimiento se detalla en el Anexo 2: Cuadro 7 Cumplimiento de metas PNDIP durante el año 2022."

Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

Cuadro 8
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento Unidades de Medida
Año 2022

Nombre del Programa	Unidades de Medida	Cumplimie nto alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimien to medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimien to bajo (Menor o igual a 49,99%)
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	5	3		2
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	3	3		
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	2	1	1	
758-00 Promoción de las Artes	1	1		
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	2	2		
Totales	13	10	1	2
Porcentaje de cumplimiento		76,9%	7,7%	15,4%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2022 del MCJ.







Como se desprende del cuadro anterior, de las 13 unidades de medida definidas por los 4 programas y subprogramas presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud para el año 2022, 13 (76,9%) tuvieron un porcentaje de cumplimiento alto, ya que presentan porcentajes de cumplimiento mayor o igual que 90%, 1 (7,7%) presentan un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 89,99% o igual a 50% para una clasificación de Cumplimiento medio," que corresponde a las unidad de medida "Bienes inmuebles inventariados" y Bien inmueble intervenido" del Subprograma Presupuestario 751-01 Centro de Investigación conservación del Patrimonio Cultural; 2 (15,4%) presenta un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 49.99% para una clasificación de Cumplimiento bajo, que corresponde a la unidad de medida "Visita" del Programa 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas.

A continuación, un resumen de las unidades de medida establecidas por cada programa y/o subprograma presupuestario.

Cuadro 9
Ministerio de Cultura y Juventud
Resumen Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2022

AI OI WC WICHINIO EVEL							
Unidades de Medida	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)				
751-01 Centro de Investigación y conser	vación del Patri	nonio Cultural					
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	Х						
Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.	Х						
Bienes inmuebles inventariados.			Х				
Bien inmueble intervenido.			Х				
Manifestación cultural inventariada	Х						
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural							
Organización sociocultural con servicios de gestión sociocultural.	Х						
Proyecto Cultural Financiado	Х						







Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	Х						
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas							
Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizadas.	Х						
Visita		Х					
758-00 Promoción de las Artes							
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	Х						
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural							
Producción artístico cultural realizada	Х						
Coproducción artístico cultural realizada	Х						
Totales	10	1	2				

Fuente: Elaboración propia con la información aportada del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2022 del MCJ.

Unidades de medida con cumplimiento medio:

1 del Programa Presupuestario 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas: "Visita", que presenta un porcentaje de cumplimiento del 80,69%, ya que de las 600.000 visitas programadas se recibieron 484.116 visitas. Lo anterior debido a que las visitas y servicios presenciales en este programa se habilitaron por completo hasta en el segundo semestre del año 2022, lo que produjo que las personas usuarias retornaran a las bibliotecas. En el primer semestre del año la apertura de las instalaciones de las bibliotecas no fue constante durante todo el periodo, ya que dependió de las medidas que tomaron las autoridades de gobierno para la apertura de instituciones públicas según el comportamiento de la crisis sanitaria generada por el COVID-19.

Unidades de medida con cumplimiento bajo:

• 2 del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural: "Bienes inmuebles inventariados" con un porcentaje de cumplimento del 28%, ya que, de los 50







bienes inmuebles inventariados, se inventariaron 14, ya que los bienes inmuebles inventariados contemplan una sola temática que puede derivar en una cantidad variada de potenciales edificios a declarar, sin embargo, a pesar que se recopiló toda la información pertinente, sobre el lugar de investigación, la cantidad de inmuebles inventariados no superó la expectativa planteada. Esto porque los edificios sufren modificaciones en las que el Centro de Patrimonio no tiene injerencia. Por tanto, esta unidad de medida fue modificada en el Plan Operativo Institucional 2023 de manera que se contabilice el número de inventarios y no el número de bienes inmuebles, que es incierto por lo antes expuesto.

Unidad de medida "Bien inmueble intervenido" con un porcentaje de cumplimiento del 33,33%, ya que de los 6 bienes inmuebles programados se lograron concluir 2. Los 4 proyectos no ejecutados corresponden a los inmuebles:

- 1. Edificio de antiguo Bar Key Largo, San José. Proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2021": Por problemas administrativo se recibió la visita técnica hasta el 23 de junio y posteriormente se notificó de parte de la Contraloría General de la República, la recepción de un recurso de objeción al cartel, lo cual atrasó el proceso de apertura de ofertas. El recurso fue rechazado y se estableció una nueva fecha para la apertura de ofertas para el 18 de julio. Se recibieron dos ofertas, las cuales fueron analizadas, sin embargo, la contratación fue declarada infructuosa y se planteó en el Anteproyecto de Presupuesto 2023 su abordaje en dos etapas, las cuales se desarrollarán en el 2023-2024.
- 2.Estación de Tren de Turrialba (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio 2019): Este proyecto de obra fue publicado el 11 de julio mediante el número de contratación 2022LA-000012-0008000001 y se recibieron ofertas el 26 de julio. El atraso en la entrega del proyecto se debió a situaciones de diferencia de criterios técnicos entre instancias del Ministerio y debido a que este proyecto debía ser aprobado antes por el Concejo Directivo del INCOFER. Luego de que el Concejo lo conociera y brindará la aprobación, se tenía que emitir una notificación de desalojo a los inquilinos que se encuentran en el edificio. La notificación fue







entregada por parte de los personeros de la asesoría jurídica del INCOFER dando un plazo que se extendía hasta el 16 de enero del 2023. Ante tal situación las obras de realizarán en el año 2023.

- 3. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, San José (I Etapa): La etapa de contratación del proyecto de obra fue finalizada en el año 2022, y se encuentra a la espera de la orden de inicio para ejecución durante el año 2023.
- 4.Casa de la Cultura de Puntarenas (Antiguo Cuartel de Armas): Presenta al 31 de diciembre un avance de obra del 90% y concluirá en el año 2023.

Cuadro 10
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2022

	7.1 92 de diciental 9 1911							
Programas Presupuestarios	Número de Indicadore s	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)				
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	5	4		1				
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	5	5						
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	2	2						
758-00 Promoción de las Artes	3	3						
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	2	1		1				
Totales	17	15	0	2				
% Cumplimiento		88,2%	0,0%	11,8%				

Fuente: Elaboración propia con la información del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2022 del MCJ.







El Ministerio formuló un total de 17 indicadores, de los cuales 15 (88,2%) se catalogan con "Cumplimiento alto", ya que tiene un porcentaje de cumplimiento mayor o igual que 90% y 2 (11,8%) se clasifican como "Cumplimiento bajo", ya que tiene porcentajes de cumplimiento menor o igual a 49,99%, que corresponde a los indicadores "PF.02.03. Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda" del Subprograma Presupuestario 751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y "PF.01.03 Visitación al Festival de las Artes" del Subprograma Presupuestario 758-06 Centro de Producción Artística y Cultural.

En el siguiente cuadro se detalla la clasificación de los indicadores según su porcentaje de cumplimiento.

Cuadro 11

Ministerio de Cultura y Juventud

Clasificación de los indicadores según porcentaje de cumplimiento

Al 31 de diciembre 2022

Al 31 de dicien	IDIC ZUZZ		
Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
751-01 Centro de Investigación y conservación	n del Patrimonio	Cultural	
P.01.01.N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	Х		
P.02.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	Х		
P.02.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.	Х		
PF.02.03.Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un			Х







Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)			
plan de salvaguarda.						
PF.02.04.Porcentaje de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados.	Х					
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	<u> </u>	<u> </u>				
P.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas que reciben servicios de gestión sociocultural.	Х					
P.01.02.Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura	Х					
P.01.03.Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	Х					
P.01.04. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	Х					
PF.01.05 Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.	Х					
755-00Sistema Nacional de Bibliotecas						
P.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	Х					
P.01.02. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez	х					
758-00 Promoción de las Artes						
P.01.01. Nº de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	Х					
P.01.02. Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.	X					
P.01.03. Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.	Х					
758-06 Producción Artística y Cultural						
PF.01.03 Visitación al Festival de las Artes.			Х			







Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
PF.01.04 Calificación promedio del Festival de las Artes.	X		
Total	15	0	2

Fuente: Elaboración propia con la información aportada del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2022 del MCJ.

Indicadores con Cumplimiento bajo:

- 1 del Subprograma Presupuestario 751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural "PF.02.03. Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda" que no presenta ningún cumplimiento, ya que si bien en enero de 2022 se recibió la solicitud para realizar un plan de salvaguardia por parte de la comunidad portadora de la festividad al Santo Cristo de Esquipulas en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste, debido a que el promedio de duración de este proceso será de 18 a 24 meses, en el 2023 apenas se inició, por ende este indicador no se cumplió en tiempo y forma. Considerando lo anterior, se retomará valorar la pertinencia de este indicador para el Plan Operativo Institucional 2023, ya que su cumplimiento depende directamente de que las comunidades presenten las solicitudes de planes de salvaguardia y su duración de la complejidad de estos planes.
- 1 del Subprograma Presupuestario 758-06 Centro de Producción Artística y Cultural "PF.01.03 Visitación al Festival de las Artes", con un porcentaje de cumplimiento del 46,55%, ya que, de las 76.200 visitas programadas, se recibieron 35.471, porque la visitación se calculó con la medición del Festival de la Artes 2019







realizado en Orotina- Esparza. El volver a la presencialidad posterior a dos años de pandemia por el Covid-19 generó que la población no acudiera masivamente.

Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

-XV Festival Nacional de las Artes (FNA) 2022: Con una inversión de ¢388,43 millones se realizó el FNA 2021 del 1 AL 10 de setiembre. Este año se realizó en formato presencial y ambulante, el cual dio inicio en La Cruz, luego se visitó Upala, Guatuso y concluyó en Los Chiles.

De acuerdo al estudio de medición realizado se contabilizó un total de 35.471 visitantes, desglosado de la siguiente manera: mujeres 13.006, hombres 10.158, niñas 6.274 y niños 5.979.

Se realizaron 144 talleres y espectáculos, con 327 funciones, que beneficiaron a 655 artistas y talleristas en las categorías de danza, música, teatro, cuentacuentos, artes visuales, gestión y producción cultural, circo, audiovisual, literatura y editorial, patrimonio cultural, diseño, artesanía y otras artes escénicas.

-I Fiesta Nacional de la Lectura: Con una inversión de ¢17,99 millones se realizó la FNL del 18 al 20 de noviembre en el Centro para las Artes y Tecnología La Aduana. Durante tres días la producción Fiesta Nacional de la Lectura contó con 75 exponentes: editoriales, librerías, iniciativas educativas, autorías, colectivos, bibliotecas, iniciativas de promoción y estímulo de lectura y otros proyectos que muestran técnicas no literarias pero vinculadas a la promoción de la lectura. Esta fue la primera edición del proyecto que presentaba actividades literarias y propuestas culturales que formaron parte del evento. Un espacio de encuentro gratuito para todo público, que a la vez permitió la comercialización y promoción de obras y productos literarios, así como de estímulo,







disfrute y ejercicio de la escritura y la lectura. Se registraron 7.230 personas durante los 3 días de feria en un horario de 9 a.m. a 8 p.m.

Las calificaciones obtenidas a través de la encuesta de 857 personas, reflejan un público muy satisfecho con la organización y realización del FNA 2022, cuya calificación fue de 92,74, el cual indica un excelente nivel de satisfacción del público, así como en las evaluaciones realizadas por sede, sexo, edad o condición económica. La población brindó perspectivas positivas del festival. Siempre identificando aspectos de mejora, como la seguridad del evento y variedad de actividades, rubros con menores notas obtenidas. Los ámbitos evaluados fueron seguridad, aseo, manejo de basura, escenarios de presentaciones, organización y logística, calidad de expositores, variedad de actividad y calificación general del evento.

- -**Premiación de los Premios Nacionales 2021**: Con una inversión de ¢19,76 millones, se realizó la Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales 2021 el miércoles 27 de abril del año 2022 en el Teatro Nacional. En total se premiaron 48 artistas y se entregaron premios y menciones de honor de las diferentes disciplinas.
- -VIII Feria Hecho Aquí (FHA) 2022: Con una inversión de ¢5,57 millones la FHA se realizó del 2 al 4 de diciembre en el Centro para las Artes y Tecnología La Aduana y contó con las categorías: Souvenir artesanal, Agroindustria, Artes visuales, Artesanía indígena, Artesanía mestiza, Diseño, Sello Costa Rica artesanal, Neo artesanía y Libros y pequeños editoriales con libros costarricenses. Participaron 181 emprendimientos que establecieron su respectivo stand.

La Feria Hecho Aquí, es un proyecto que promueve la participación y el crecimiento cualitativo de los emprendimientos culturales nacionales, con identidad costarricense de los subsectores de patrimonio inmaterial y cuenta en su historial con 7 ediciones anteriores







-Coproducción Aquí Cultura III temporada Música Nacional. Con una inversión de ¢17,44 millones, se realizó el programa Aquí Cultura es un espacio de encuentro con el arte costarricense, que permite una vez más usar la tecnología, donde el artista visualiza su trabajo y el público pueda apreciar espectáculos de calidad, así como potenciar los procesos de articulación. Nació como una oportunidad para dar empleabilidad al sector cultural en este periodo sanitario por la pandemia, que obligó a reinventar y crear propuestas innovadoras, y contó con 5 categorías: Música, Danza, Teatro, Circo y Literatura.

En la tercera temporada Bajo el lema "Aquí Cada uno Cuenta", se realizaron 15 actividades de promoción artística que permiten espacios de recreación, entretenimiento y conocimiento sobre el quehacer artístico y cultural nacional. Aquí Cultura permite apreciar el talento de artistas nacionales en un escenario virtual, en esta ocasión se beneficiaron 68 artistas. Con esta coproducción se brindó apoyo al sector artístico afectado por las medidas sanitarias que se debieron implementar en los años 2020-2021 y parte del 2022 por la crisis sanitaria por el Covid-19.

-Coproducción La Celda sin Noche: Con una inversión de ¢20,99 millones, se realizó del 28 de julio al 31 de julio en la Nave de Ladrillo Antigua Aduana, la obra de teatro "La Celda sin noche", en coproducción con el Teatro Victoria Eugenia de España, el Teatro Principal Antzokia de Vitoria-Gasteiz, y el Teatro Arriaga de Bilbao, en conjunto con el CPAC. Esta coproducción buscó afianzar nuestras redes escénicas internacionales para reactivar y fortalecer la profesionalización del sector cultural del país. Las presentaciones se realizaron en apego al Oficio MCJ-CPAC-DG-223-2021 y el Convenio No. 085-2020. Esta obra de teatro realizó 6 funciones con un aforo de 70 personas por función; debido al tipo de escenografía el aforo era limitado.

-XVI Certamen de Comidas y Bebidas Tradicionales del Cantón de Pérez Zeledón 2022: En esta ocasión el certamen se realizó en el cantón de Pérez Zeledón, seleccionado por ser un territorio que se caracteriza por ser de los más poblados y







extensos del país, en el que coexisten diversos territorios indígenas, tanto Borucas como Térrabas. El cantón fue definido por el Instituto Costarricense de Turismo como un centro de desarrollo turístico; en tanto contribuye a las metas del Programa de gestión integral de destinos turísticos del Área Estratégica de Desarrollo Territorial del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. La inscripción para el certamen se realizó del 16 de mayo al 9 de setiembre.

Mediante la ejecución del certamen se promovió el conocimiento, la valoración, el registro, la documentación y la salvaguardia de la cocina tradicional y de Pérez Zeledón en particular, dando importancia a quienes lo están practicando, dónde se localizan, qué ingredientes y utensilios utilizan, cómo es el proceso de preparación de los platillos, cómo heredaron o aprendieron el conocimiento, la práctica de transferencia de conocimientos a las nuevas generaciones, y cuáles son los retos actuales de revitalización e innovación a partir de esta tradición.

Para ello, se realizaron entrevistas a cocineros y cocineras de los cantones, y se estableció un proceso de registro de recetas tradicionales, mediante la participación de las personas vecinas del cantón en cuatro categorías puntuales: 1) acompañamientos, 2) platos fuertes, 3) panes y postres y 4) bebidas tradicionales. Lo anterior, mediante un proceso de inscripción y registro entre los meses de mayo a agosto de 2022.

Finalmente, un jurado de expertos en cocina a nivel nacional y local seleccionó las 12 personas ganadoras con sus recetas más emblemáticas y representativas de la identidad cultural del cantón y que se distribuyeron ¢12,0 millones en premios. Se realizó un evento presencial transmitido, a través de streaming; de modo que las personas vecinas del cantón de Pérez Zeledón y el público en general, pudieron observar y compartir del evento de cierre del proceso mediante Facebook y YouTube.

-XXVI Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico: En esta edición participaron 10 propuestas, de las cuales el jurado declaró ganador al "Anteproyecto de restauración Casa Hacienda San Luis", presentado bajo el seudónimo







Ka-ñas, el cual recibirá ¢200,0 millones, un año después de finalizado el concurso, destinados a su restauración. Asimismo, las arquitectas Kimberly Melissa Díaz Brenes, que presentaron la propuesta, recibieron ¢20,0 millones.

La apertura del certamen se efectuó el 15 de diciembre del 2021 y la recepción de obras se realizó el 14 y 15 de marzo de 2022, finalmente el 31 de marzo del 2022 se dio el anuncio del ganador.

El Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio, creado mediante Decreto Ejecutivo N°37192-C, tiene como objetivo que los profesionales en arquitectura e ingeniería, debidamente incorporados al Colegio y habilitados para el ejercicio de su profesión, presenten proyectos viables de conservación, mantenimiento y preservación de edificios, que estén declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico.

-Estudios de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico:

Se realizaron 15 estudios de declaratoria, que son informes técnicos realizados por un arquitecto y un historiador sobre bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José (8), Alajuela (2) Cartago (2) Heredia (1) y Guanacaste (2), que son presentados a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico para que brinden un criterio técnico sobre la posibilidad de que un bien inmueble sea parte del patrimonio cultural material de la Nación. Cabe indicar que los estudios mencionados fueron entregados por los técnicos a la Secretaría de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico quién se encarga de tramitarlos ante la Comisión.

De los estudios de declaratoria presentados se declararon 9 inmuebles: 1. Ermita de Balsilla ubicada en el distrito Picagres, cantón de Mora de la provincia de San José. 2. Ermita de El Rodeo: ubicada en la provincia de San José, cantón Mora, distrito Colón. 3. Ermita de Llano Grande ubicada en Picagres, Mora. 4. Ermita de Picagres ubicada en Mora 5. Ermita de Corralar, Tabarcia, Mora. 6. Escuela Delia Oviedo de Acuña, Abangares. 7. Parque Rafael Ángel Quesada Casal de Turrialba. 8. Puente sobre Río Torres, entre los







Barrios de Amón y Tournón, San José. 9. Área Rectora de Salud de Santo Domingo de Heredia, Antigua Unidad Sanitaria.

-Inventarios de bienes inmuebles: Se efectuó el inventario en el cantón central de Moravia, logrando inventariar 14 bienes inmuebles con altísimo valor patrimonial.

El Inventario consiste en un proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrían determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. La importancia del inventario para el país se deriva del potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico Arquitectónica con el fin de mantener el legado patrimonial de los costarricenses.

-Inventario Cultural Cantón de Pérez Zeledón. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública para el año 2022, se realizó el inventario cultural de manifestaciones culturales en el cantón de Pérez Zeledón. Dicha intervención tiene como objetivo impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino, como parte del Programa de gestión integral de destinos turísticos del Área Estratégica de Desarrollo Territorial.

Paralelo a la realización del XVI Certamen de Comidas y Bebidas Tradicionales, se realizó entre el mes de mayo y el mes de noviembre de 2022, la identificación de las comidas y bebidas tradicionales presentes en el cantón de Pérez Zeledón para su registro en el Sistema de Información Cultural de Ministerio de Cultura y Juventud (Sicultura), en total se registraron 228 rectas que caracterizan la cocina tradicional pezeteña.

Para estos procesos de registro e inventariado se aplicó una metodología participativa para la captación de la manifestación cultural de la cocina tradicional en el cantón de Pérez Zeledón y sus portadores de tradición, a partir de uso Sicultura, que se puede acceder a través de la página htps://si.cultura.cr.







-Bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados: Se monitorearon 50 inmuebles de los 408 inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José 17, Cartago 7, Alajuela 2, Heredia 6, Guanacaste 11 y Puntarenas 7.

El monitoreo consiste en la actualización del estado físico de los edificios patrimoniales. Con este se logra detectar el nivel de mantenimiento que les brindan sus propietarios a los inmuebles, descubriendo el estado de conservación de todos sus elementos arquitectónicos. Por ende, el monitoreo es de importancia para el país porque constituye una herramienta para el Centro de Patrimonio, con la cual se puede estimar el grado de deterioro de las edificaciones pudiendo así tomar las medidas necesarias para frenarlo y lograr la preservación del patrimonio histórico arquitectónico de nuestro país.

- -Monitoreo de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales: Se realizó las actividades de monitoreo de 2 planes de salvaguarda de las manifestaciones culturales de la festividad de Nuestra Señorita Virgen de Guadalupe, Nicoya, Guanacaste y la Asociación Apuntalando lo Nuestro de la festividad de Santo Cristo de Esquipulas, Santa Cruz, Guanacaste. En ambos casos se cuentan con comités de seguimiento de las tradiciones conformados por asociaciones o agrupaciones locales, así como representantes municipales y actores institucionales, como la academia, cámara de turismo y comercio, entre otros, a los que se les brinda asesoría técnica en patrimonio cultural inmaterial.
- -Fondo Puntos de Cultura 2022: Para la convocatoria 2022 del fondo Puntos de Cultura, se recibieron 57 proyectos, los cuales después de ser sometidos a revisión por parte de la Comisión Seleccionadora, según lo establece el reglamento del programa (Decreto Ejecutivo No. 339110-C) fueron seleccionados 31 proyectos que concluyeron al 100% y que corresponden a las siguientes categorías: 3 Actividades como ferias, festivales y encuentros comunitarios, 10 Actividades de formación artística y/o cultural, 3 Espacios y equipamientos culturales, 8 Fortalecimiento organizacional y formación en gestión sociocultural, 7 Medios y propuestas de comunicación comunitaria.







La distribución por provincia es la siguiente: San José 7, Alajuela 5, Cartago 1, Heredia 3, Puntarenas 5, Guanacaste 6, Limón 1 y varias provincias 3.

El presupuesto asignado a los 31 proyectos es de ¢169.700.000, de los cuales se ejecutó el 100% de lo presupuestado, de este monto ¢118.790.000 corresponde al primer desembolso y ¢50.910.000 corresponde al segundo desembolso.

Este fondo concursable, creado por el Decreto Ejecutivo N° 39110-C y sus reformas (Decreto Ejecutivo N°39955-C), es un programa de estímulo y sinergias orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, y desde el Ministerio de Cultura y Juventud representa una apuesta a la democracia cultural.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, que media los aspectos: Fiabilidad, Tiempo de respuesta, Seguridad, Empatía y Tangibilidad, que se pasó a 31 gestores de proyectos. El resultado del estudio de la encuesta realizada, arrojó una calificación promedio de este fondo de 95,17 puntos de 100 posibles.

-Becas Taller: Para la convocatoria 2022 del becas taller, se recibieron 94 proyectos, los cuales fueron sometidos a la revisión de la Comisión Seleccionadora, según lo establece en el Reglamento del fondo de Becas-Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales (Decreto Ejecutivo N°38601-C), de los cuales fueron seleccionados 25 proyectos que concluyeron al 100% y que corresponden a las siguientes categorías: 8 Técnicas ancestrales, 8 Usos sociales y expresiones orales, 4 Tradiciones y expresiones orales, 3 Conocimiento relacionados con la naturaleza y 25 Artes del espectáculo.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 3, Alajuela 1, Cartago 2, Heredia 2, Puntarenas 7, Guanacaste 4, y Limón 6.







El presupuesto asignado a los 25 proyectos es de ¢96.000.000, de los cuales se ejecutó el 100% de lo presupuestado, de este monto ¢57.600.000 corresponde al primer desembolso (60%) y ¢38.400.000 corresponde al segundo desembolso (40%).

Por medio del proyecto de Becas Taller se apoya a creadores, grupos artísticos y culturales, gestores e investigadores, con el fin de que desarrollen proyectos e investigaciones de interés cultural, cuya acción permite y reporta un impacto al desarrollo de las comunidades donde el proyecto se desarrolla.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, que media los aspectos: Fiabilidad, Tiempo de respuesta, Seguridad, Empatía y Tangibilidad, que se pasó a 25 gestores de proyectos. El resultado del estudio de la encuesta realizada, arrojó una calificación promedio de este fondo de 94,40 puntos de 100 posibles.

-S.O.S Sociocultural: Para la convocatoria 2022 de S.O.S sociocultural, se recibieron 210 proyectos, los cuales fueron sometidos a la revisión de la Comisión Seleccionadora y fueron seleccionados 36 proyectos, que se distribuyen en las siguientes categorías: 11 Insumos, servicios y equipamiento, 13 Procesos educativos socioculturales, 3 Investigaciones socioculturales y 9 Producción de Actividades Socioculturales Comunitarias.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 14, Alajuela 5, Cartago 2, Heredia 4, Puntarenas 1, Guanacaste 6, y Limón 4.

El total del presupuesto asignado a los 36 proyectos que corresponde a ¢168.750.000, se ejecutó en el año 2022 ¢135.000.000 que corresponde al primer tracto (80%) de lo presupuestado, en el primer semestre del año 2023 se ejecutará el segundo desembolso por ¢33.750.000.000 (20%). Los 36 proyectos iniciaron su ejecución en el mes de diciembre de 2022 y se tiene programado finalizar en el mes de julio 2023.







Este fondo concursable se sustenta en Ley de Emergencia y Salvamento Cultural N°10041 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 43530-C); que tiene como objetivo coadyuvar al ejercicio de los derechos culturales de las comunidades, a través del apoyo a las personas gestoras y organizaciones culturales que se han visto afectadas de manera negativa por la pandemia de Covid-19.

- Organización sociocultural con servicios de gestión sociocultural: En este periodo se brindaron servicios de gestión sociocultural a 12 organizaciones que beneficiaron a 262 personas, 157 mujeres y 105 hombres. El acompañamiento técnico es un servicio en gestión sociocultural que brinda la Dirección de Gestión Sociocultural a organizaciones culturales para fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para la gestión de iniciativas culturales a nivel local con un enfoque participativo.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 1, Alajuela 2, Cartago 2, Heredia 3, Puntarenas 2, Guanacaste 1, y Limón 1.

De las 12 organizaciones socioculturales que reciben servicios en gestión sociocultural, 3 se ubican en territorio indígenas: Junta de Educación Escuela San Miguel, Talamanca Cabecar, Teatro Maleku y Asociación turismo comunitario Shwuik.

-Realización de actividades artísticas, culturales y educativas: En el año 2022 se realizaron un total de 25 actividades que beneficiaron a 533 personas, 287 mujeres y 246 hombres Las 25 actividades se distribuyen de la siguiente manera: 12 Estrategia de Seguridad Humana, 7 Formulación de proyectos y 6 Cursos de formación en gestión sociocultural.

Las actividades en el marco de la Estrategia de Seguridad se desarrollaron en los siguientes distritos: San Felipe, San Nicolás, Guápiles, Santa Cruz, Aguas Zarcas, Jacó; consistió en el trabajo con el grupo poblacional de jóvenes. En el caso de Alajuelita, se realizó un trabajo que permitió desarrollar talleres Taller de Expresión y creatividad, Proyecto Sanando Rutas y Espacios "Cicatrices". En el distrito de Guápiles se hizo un







trabajo coordinado con el Centro Cívico por la Paz de Pococí, se desarrollaron talleres denominado Feria de las familias, Taller de Monocopia, Festival del día del niño y la niña.

Los Centros Cívicos por la Paz desarrollaron actividades con la población de niñez y adolescencia, se abarco diferentes temáticas: Emprendimientos, robótica y mascaradas, entre otros; que permitieron a las personas disfrutar de las actividades culturales y con ello apoyar en su formación.

En las actividades relacionadas a formulación de proyectos se desarrollaron un total de 7 talleres en cada provincia, que beneficiaron a 38 personas, 21 mujeres y 17 hombres.

En los cursos participaron 151 gestores socioculturales, 104 mujeres y 47 hombres, que residen en la provincia de Heredia y Puntarenas (zona sur), por lo cual, participaron de diferentes cantones.

- -Visitación Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI): El SINABI, conformada por 62 bibliotecas, distribuidas en una red de 61 Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional, recibió a 484.116 visitas (presenciales y virtuales), que hizo uso de los diferentes servicios con que cuenta la biblioteca entre actividades de extensión bibliotecaria y cultural y libre acceso a la información, servicios y conocimiento en zonas rurales y urbanas.
- -Actividades de fomento a la lectura: Se realizaron 3.799 actividades educativas, de promoción y fomento a la lectura en forma presencial, virtual y bimodal, a través de los siete programas: iPura vida! Jóvenes a leer; Arcoíris de lectura; Bibliobús: viajemos con la lectura; Biblioteca de puertas abiertas; Huellas de oro; La biblioteca pública de la mano con la persona adulta; y Soy bebé y me gusta leer, que beneficiaron a 37.183 personas de forma presencial y 16.248 virtual. La distribución de las actividades según provincia es la siguiente: San José 1.302, Alajuela 1.236, Cartago 325, Heredia 308, Puntarenas 261, Guanacaste 207, Limón 160.







Del total de beneficiarios 8.273 corresponden a las actividades realizadas en el marco de la Estrategia de Seguridad Humana en cantones en los cuales las bibliotecas desarrollaron actividades de promoción a la lectura y de formación y capacitación, a saber: bibliotecas de Santa Cruz, Guararí de Heredia, Garabito en Puntarenas y Aguas Zarcas en San Carlos ubicadas en Centros Cívicos por la Paz.

Por otro lado, con el Proyecto SINABI enlazando comunidades: Espacios Públicos Conectados benefició a un total 7.023 personas, distribuidas por región de la siguiente manera: 4.197 Región central, 180 Región Brunca, 912 Región Chorotega, 630 Región Huetar Caribe, 685 Región Huetar Norte, 419 Región Pacífico Central.

Del total de las 3.799 actividades educativas, de promoción y fomento a la lectura, 1.678 actividades, el 44,2%, están dirigidas a la niñez, 851 corresponden al programa Soy bebé y me gusta leer y 827 a Arcoíris de lectura

-**Portal del SINABI**: Este portal es parte de la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, lo cual constituye una ventana para la difusión de la cultura costarricense. Durante el 2022 el portal recibió 155.716 visitas desde 94 países, 1.119.468 páginas fueron visitadas. Se incrementó el número de fuentes en línea con: 2 libros, 15 libros infantiles, 2.301 ediciones de periódicos, 185 números de revistas, 24 audios, 29 videos, 1 exposición y 3 bibliografías.

Se continuaron los servicios de alerta informativa y diseminación de información a través de las funcionalidades del portal como "Nuevos contenidos en el portal" y publicación en el App de noticias de interés cultural y educativo extraídas de las colecciones patrimoniales de periódicos, libros y revistas. Se hicieron mejoras en la página de libros infantiles y juveniles. La funcionalidad del portal del SINABI la que permite realizar el depósito legal de publicaciones electrónicas, ha sido muy exitosa y ha permitido obtener más de 400 obras que ingresan directamente a la Unidad Técnica.







-**Presentaciones musicales**: Se realizaron 481 presentaciones musicales presenciales que beneficiaron a 85.425 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 96; Alajuela 54; Cartago 42 Heredia 68, Guanacaste 42, Puntarenas 38, Limón 54. Además, se realizaron 35 actividades virtuales y 52 actividades bimodales.

De las 781 presentaciones musicales presenciales, 31 se realizaron en cantones prioritarios beneficiando a 7.345 personas, en cumplimiento con el compromiso establecido en la intervención estratégica del PNDIP "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS (índice de desarrollo social) medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

- -Temporada de "Música para Banda de Compositores Estadounidenses": Coproducción de la Dirección General y las Siete Bandas de Conciertos con el Centro Cultural Costarricense Norteamericano con presentaciones el tercer jueves de cada mes de mayo a octubre, en donde el público disfrutó de lo mejor de la música icónica para banda.
- -II Edición de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Mujeres de Costa Rica: Proyecto de gran magnitud ejecutado junto al Centro Nacional de la Música, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, donde instrumentistas mujeres de las Bandas de Conciertos fusionaron su talento en celebración y homenaje a todas las mujeres costarricenses que con su aporte y talento engrandecen la cultura del país.
- -Infraestructura cultural: Se efectuaron obras de restauración en 3 bienes inmuebles con Declaratoria de Interés Histórico Arquitectónico, edificio Colegio Superior de Señoritas (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio 2020), Museo Histórico Cultural Juan Santamaría ubicado en Alajuela y la Casa de la Cultura del Puntarenas (avance de las obras de un 90%); así como obras de intervención estructural, arquitectónica y electromecánica del edificio de la Biblioteca Pública de Hatillo y obras de mejoramiento en







5 edificios del Sistema Nacional de Bibliotecas, para una inversión de ¢537.148.307,57 devengados durante el 2022. A continuación, se detalla lo realizado por bien inmueble.

- Edificio Colegio Superior de Señoritas (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio 2020): Con una inversión de ¢165.420.570, se realizaron los trabajos de Impermeabilización de la losa de entrepiso del tercer nivel, Tratamiento de paredes internas; Pintura de cubiertas y canoas; Pintura de barandas; Restauración de fachadas; Especificaciones de ventanería; Sistema pluvial, que fueron recibidas a satisfacción el 27 de octubre de 2022.
- Casa de la Cultura de Puntarenas (Antiguo Cuartel de Armas) (avance 90%): Este proyecto se encuentra en ejecución de obra. Los trabajos iniciaron en el mes de setiembre de 2022, con un avance de obra del 90%, en las que se realizaron las siguientes obras de restauración: Puntura de todo el exterior del edificio, reforzamientos de las torres, remodelación de baterías de baños y camerinos; colocación de las ménsulas exteriores; mejoras en la adecuación de rampas en el sector de baños, camerinos, escenario y administración; sustitución del sistema eléctrico en un 85%; colocación de aires acondicionados; divisiones internas para los cuartos eléctricos y se trabaja en la pintura de las oficinas internas. Al 30 de diciembre de 2022 se había devengado ¢236.274.862,83.
- Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Alajuela (Arrastre 2021): Se realizaron obras de restauración para el reforzamiento de la cubierta del auditorio del museo, reforzamiento con cerchas de metal el área del auditorio, colocación de techo nuevo, para una inversión de ¢13.552.000,00. Fecha de recibido a satisfacción: 10 de marzo de 2022.
 - Biblioteca Pública de Hatillos: Se realizó la intervención estructural,
 arquitectónica y electromecánica del edificio y se corrigieron problemas







estructurales, para una inversión de ¢106 900 874,74. Fecha de recibido a satisfacción: 21 de junio de 2022.

Obras de mejoramiento como la construcción de una torre con tanque para la distribución de agua potable y la construcción de tanque aéreo y supresión para suministro de agua potable en las bibliotecas públicas de Desamparados, Ciudad Colón, Hatillo, Tibás y Moravia, para una inversión de ¢15.000.000,00. Fecha de recibido a satisfacción 1 de febrero de 2022.

Créditos asumidos

El Ministerio de Cultura y Juventud, en el periodo 2022 no asumió ningún crédito.

Modificaciones salariales acordadas.

Anexo 3: Cuadro 12

Procesos de contratación iniciados u adjudicados.

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
321	291	90.65

⁻Indicar las razones de los procesos de contratación no adjudicados.

Así las cosas, durante el 2022 se ha podido observar que se dan importantes factores que inciden en la ejecución de las compras y de la ejecución del presupuesto:

 Falta de planificación de compras por parte de las instituciones: No se toman en cuenta las circulares y directrices que se les remiten con indicaciones sobre los diferentes procesos de contratación, no consolidan en una sola solicitud de pedido







todos aquellos bienes similares, lo que genera varias solicitudes, las cuales son consolidadas en la Proveeduría.

- Presentación tardía de las solicitudes de pedido por parte de las instituciones ante la Proveeduría: a pesar de que a finales del año 2021 se envió la programación de las fechas de corte para presentación de las solicitudes (Circular PI-0355-2021), la mayoría de las solicitudes fueron recibidas en esta Proveeduría en el II semestre como se podrá observar en los gráficos que más adelante se presentan. Por lo que esta Proveeduría para poder atender todas las solicitudes y que el presupuesto 2023 no se viese afectado o su afectación fuera mínima, requirió el uso de tiempo extraordinario en el personal.
- Falta de comunicación entre las áreas internas (administrativas y técnicas) de las instituciones (No hay claridad en las funciones que le competen a cada persona y esto genera atrasos en los procesos de planificación y ejecución de los trámites).
- Falta de atención en el proceso de elaboración de las solicitudes que dan inicio a los procesos de contratación, esto incide en un alto porcentaje de devolución y la reprogramación de actividades por no estar en tiempo adjudicados los trámites.
 - Tramites que no reciben ofertas o bien, ofertas que no cumplen con los requisitos para la satisfacción de las necesidades de la Administración, por lo que no se pueden adjudicar.
 - Para el mes de abril se presentó un hackeo en sus servidores y la caída de los sistemas integrados al SICOP que afectó en gran medida el desarrollo y tramitología normal de las contrataciones y ordenes de pedido, principalmente con los tramites de los programas que tienen enlace con el SIGAF, esto ha afectó la verificación del presupuesto disponible en las etapas de la recomendación de adjudicación y en la notificación de las ordenes de pedido ya aprobadas o en las ordenes de pedido en elaboración, adicionalmente la verificación del FODESAF también ha sido afectada y detenida a través del SICOP y desde la página oficial del FODESAF. Por este motivo se experimentó un gran retraso en todas las contrataciones y en la generación y notificación de ordenes de pedido de contratos continuos. Este retraso también afectó la recarga de trabajo para los meses subsecuentes debido a un cuello de botella importante.
- En julio el MCJ implementó un plan de contingencia para la continuación de los procesos del SICOP sin enlace y verificación de los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda informados en la CIRCULAR CCAF 021-2022.
- El 1 de diciembre de 2022, entró en vigor la Ley General de Contratación Pública, No. 9986, a causa de esto se ha realizado un gran esfuerzo por parte de toda la Proveeduría Institucional, para poder avanzar en la mayor cantidad de trámites posibles, además el 28 de octubre, el Ministerio de Hacienda emite también la resolución MH-DM-RES-0919-2022, en la cual se resuelve inhabilitar el SICOP del 01







hasta el 08 de diciembre inclusive, gracias a este esfuerzo se ha intentado minimizar los riesgos y retrasos asociados a esta suspensión y se ha trabajado en coordinación y constante comunicación con los programa e instituciones adscritas.

-Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados:

Es importante recalcar que esta Proveeduría Institucional es un ente de gestión, que depende de los insumos que generan los 6 programas y 9 entes adscritos, y que nuestra meta es gestionar la mayor cantidad de solicitudes de contratación administrativa que se presentaron a trámite durante el 2022 según lo establecido en la normativa vigente; dichas contrataciones se presentan ante la Proveeduría Institucional para satisfacer las necesidades de la Administración, las cuales están relacionadas con: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública Eje Estratégico, Política Pública de la Persona Joven (PPPJ), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Metas del Plan de Trabajo Anual de cada institución.

A continuación, se presenta un cuadro desglose de los procesos de contratación que esta Proveeduría realizó y se adjudicaron:

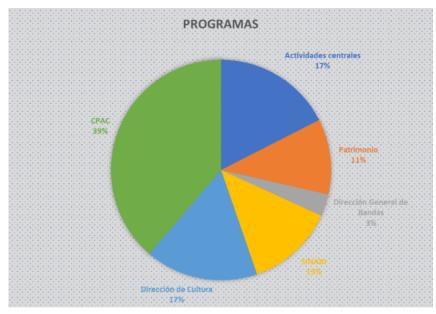
Tipo de Contratación	2022
Licitación Pública	1
Licitación Abreviada	19
Contratación Directa	220
Convenio Marco	51
Total	291

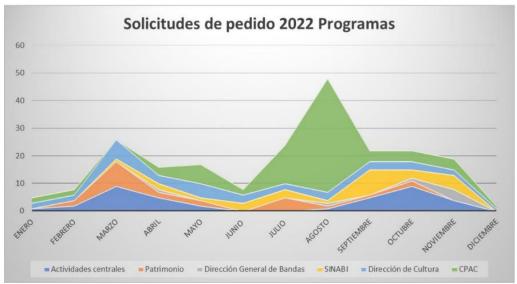
A continuación, se presentarán una serie de gráficos en los que se puede observar los porcentajes de solicitudes de pedido recibidas y tramitadas bajo el proceso de contratación tanto de programas como de adscritas:







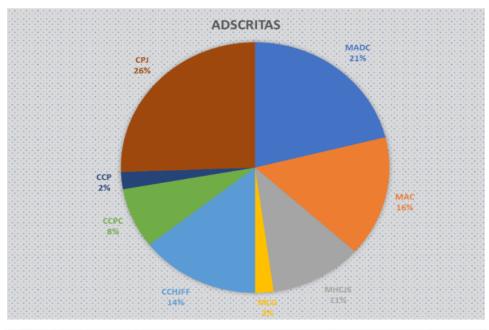














Si bien es cierto, de los gráficos anteriores se destaca que obedecen a la totalidad de solicitudes indicadas y que se tramitaron en el área de contrataciones independientemente del resultado de estas (infructuosas o con varios pedidos generados), es importante reforzar que el porcentaje de infructuosas es realmente bajo y que obedece a aspectos externos a esta Proveeduría, adicionalmente se contabilizan las solicitudes una por una independientemente de si estas se consolidaban o no. También es importante indicar que de una solicitud con varias líneas se pueden generar varios contratos, los cuales no se visualizan en lo gráficos.







Procesos o demandas judiciales enfrentadas (no se reportan promovidas para el año 2022.

Proceso o demanda	Resultado al 2022
judicial enfrentada	
22-001343-1178-LA	Ejecución de la Sentencia
22-001482-0166-LA	Contestación de la Demanda
22-001897-1028-CA	Contestación de la Demanda
22-002038-1028-CA	Contestación de Audiencia
22-002182-1027-CA	Contestación de la Demanda
22-000691-0643-LA	Sentencia de Primer Instancia
22-000192-0851-TR	En trámite, notificando a parte
22-002200-1027-CA	ACUMULADO AL 21-007299-1027-CA: Sentencia dictada, sin lugar
22-003477-0007-CO	Sentencia dictada sin lugar
22-004938-0007-CO	Recurso de amparo con lugar, En espera de la ejecución para el
	pago de las costas, daños y perjuicios
22-005644-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006745-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006746-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006748-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006757-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006758-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006759-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-006761-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-008780-0007-CO	Sentencia dictada, sin lugar
22-010875-0007-CO	Sentencia dictada, con lugar solamente para el MEP
22-014976-0007-CO	Recurso de amparo con lugar, En espera de la ejecución para el
	pago de las costas, daños y perjuicios
22-017653-0007-CO	Recurso de amparo, sin lugar
22-017706-0007-CO	Recurso de amparo sin lugar
22-018421-0007-CO	Recurso de amparo con lugar, En espera de la ejecución para el
	pago de las costas, daños y perjuicios
22-019085-0007-CO	Recurso de amparo. Rechazo de plano
22-019632-0007-CO	Recurso de amparo, se declara parcial con Lugar. En espera de la
	ejecución para el pago de las costas, daños y perjuicios
22-022001-0007-CO	Recurso de amparo en trámite
22-022992-0007-CO	Recurso de amparo con lugar
22-023085-0007-CO	Recurso de amparo Rechazo Plano
22-025000-0007-CO	Recurso de amparo con lugar
22-027459-0007-CO	Recurso de amparo. Rechazo de plano
22-028619-0007-CO	Recurso de amparo con lugar

Nota: En el año 2022 no se tuvieron procesos o demandas judiciales promovidas

Fuente: Información proporcionada por la Asesoría Jurídica.







Viajes realizados

Anexo 4: Cuadro 13

Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados.

Las problemáticas identificadas en la gestión de la administración 2022-2026, se vinculan estrechamente con las respuestas mediante las cuales se les pretende dar atención. Para efecto de una mejor comprensión de las limitaciones y obstáculos encontrados, se vincularon con la gestión estratégica ministerial, por lo cual se agrupan en 4 ejes estratégicos que se desprenden de una fusión de las de intervención propuestos en la Política Nacional de Derechos Culturales y en la Política de la Persona Joven

Eje Estratégico 1: Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales; autodeterminación identitaria y cultural desde la diversidad.

Limitaciones u obstáculos encontrados, así como retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

1. Trámites pendientes para dar inicio a la Construcción de la Primera Fase del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita

- Revisión de los carteles elaborados para la contratación pública.
- Seguimiento al proceso de contratación y adjudicación del contrato de construcción de obras.
- Inicio de las obras de la Primera Fase del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita.
- Elaboración e implementación de estrategias para la disminución de riesgos del proyecto.
- Rediseño de los planos arquitectónicos del skatepark
- Implementación de un plan de comunicación social para garantizar transparencia.
- Finalización de la obra.







Se beneficia: Comunidad de Alajuelita y zonas aledañas.

2. Costa Rica requiere fortalecer su memoria histórica y preservación del patrimonio material e inmaterial vinculado a los aportes identitarios que se han dado a raíz de la Anexión del Partido de Nicoya.

Implementación de un programa de actividades para la Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, en el cual participarán una serie de instituciones del sector académico, público y privado.

Dicha conmemoración permitirá fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los Derechos Culturales. Además, promoverá acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, de la provincia de Guanacaste, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

3. Ante los retos democráticos que enfrenta la región Latinoamericana, Costa Rica apuesta como có-anfitrión de la Cumbre en la población joven como líderes de cambio en esta temática.

Segunda Cumbre por la Democracia

- Articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREE) para una Semana de la Democracia en atención a la participación de Costa Rica como coanfitrión en la Segunda Cumbre por la Democracia con la temática de "Promoviendo el rol de la juventud en espacios políticos y democráticos".
- Revisión y construcción de notas conceptuales del Evento Principal y eventos paralelos de la Segunda Cumbre por la Democracia, garantizando el enfoque de juventudes durante todas las actividades.
- Participación activa de Costa Rica como co-líder de la Cohorte de Compromiso Político y Cívico de la Juventud (Youth Democracy Cohort) para ayudar a los jóvenes a promover la democracia a escala local y mundial, incluida su participación en eventos internacionales (Bélgica, Bruselas).
- Representación de las buenas prácticas de la juventud costarricense en el "Youth Participation Handbook".







- Articulación con Tribunal Supremo de Elecciones en materia de democracia y juventud.
- Se benefician personas jóvenes en la región Latinoamericana.
- La Cumbre por la Democracia es un evento de impacto global, donde líderes mundiales muestran los progresos de las naciones en materia democrática, y construyen agendas y compromisos para construir democracias más resilientes. Este año las juventudes son protagonistas de la cumbre. Los eventos virtuales, híbridos y presenciales tendrán participación de organizaciones de sociedad civil que benefician a los jóvenes en toda la región latinoamericana. Costa Rica, como país co-anfitrión de este evento, reafirma su compromiso internacional en temas de democracia.

4. Ausencia de programas con enfoque de juventudes, más allá de las listas de asistencia en donde participan las personas jóvenes

Cumplimiento de programas con enfoque de juventudes

- Construcción de espacio "Diálogo Jóvenes en Acción Climática: Programa Operación COP" en conjunto con UNICEF Costa Rica, Misión 2 Grados y The Climate Reality Project.
- Apoyo en el Congreso de Cruz Roja Juventud el cual tiene como objetivo socializar el trabajo realizado durante varios meses en los territorios y lograr realizar la presentación del Acuerdo del Centenario de las Juventudes Cruzrojistas y su Estrategia de Acción 2023.
- Coordinación de la participación de jóvenes en el proceso del programa Operación COP, para el acompañamiento de diplomáticos en la vigésima séptima edición de la Conferencia de las Partes llevada a cabo en Egipto.
- Articulación con la Unidad de Cultura y Economía en la Estrategia de Educación Financiera, la cual consiste en cápsulas informativas de tips de ahorro con expertos en temas financieros y espacios tipo Webinar en alianza con sectores de la banca y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
- Construcción con UNICEF, UNFPA y el Consejo de la Persona Joven de los Encuentros Nacionales de Juventud para atención de población afrodescendiente, indígena y migrante.
- Organización de Taller "Expectativas e iniciativas respecto al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas".







- Articulación y planificación del "Día Internacional del Calypso".
- Falta de articulación de la agenda nacional e internacional entre instituciones y organizaciones que velan por los derechos y deberes de las personas jóvenes

Construcción de agenda de juventudes

- Coordinaciones interministeriales para la construcción de la agenda de juventudes con el Ministerio de Salud en proyectos de Salud Mental y el Ministerio de Trabajo con la Estrategia de Empleabilidad de la Secretaría Técnica de Empleo, entre otros.
- Coordinación con Agencias Internacionales y embajadas la construcción de una hoja de ruta en materia de juventud.
- Construcción de agenda de juventudes internacional en mesa de trabajo en la Ciudad de México "Implementando el Principio de No Dejar a Nadie Atrás (LNOB) y llegar a las Personas más rezagadas (RFB) en las Políticas de Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe" organizada por Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA LACRO) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica.
- Las coordinaciones interministeriales pueden generar impactos positivos hacia la juventud de Costa Rica, por ejemplo la coordinación con el Ministerio de Trabajo está permitiendo el desarrollo de una sinergia entre la Agencia Nacional de Empleo y los Comités Cantonales de la Persona Joven, con el objetivo de reducir el desempleo juvenil.
- Las agencias institucionales brindan apoyo económico, logístico y participación de las poblaciones con que trabajan. La articulación con ellas agranda los alcances del trabajo que se realiza en el Viceministerio de Juventud.
- Los intercambios internacionales contribuyen a mantener a Costa Rica como un país ejemplar en materia de Políticas para la Juventud. al mismo tiempo que potencian el trabajo de los funcionarios y el accionar de los jóvenes costarricenses, quienes se retroalimentan con los enfoques de los demás países.
- Los novedosos enfoques de trabajo de las Cooperativas, y su interés por vincular a las personas jóvenes en este modelo, propician el desarrollo económico y social del país, mediante capacitaciones, charlas, asesoría y apoyo para la realización de actividades dirigidas a públicos de interés.







5. Debilitamiento del Sistema Nacional de Juventudes post-pandemia, lo cual implica una mayor rectoría política por parte del Viceministerio de Juventud

- Supervisión desde la Junta Directiva las acciones sustantivas del Consejo Nacional de la Persona Joven.
- Supervisión de la ejecución de proyectos de capacitación, emprendimientos y actividades culturales desarrollado por el Parque la Libertad encomendados por el Viceministerio de Juventud.
- Diagnostico del estado institucional del Consejo Nacional de la Persona Joven para la mejora de su gestión.
- Coordinación para el cumplimiento de metas establecidas en PDNIP 2019-2022.
 (Número de personas jóvenes beneficiadas en los programas y proyectos ejecutados).
- Conformación de la Comisión Institucional del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita (PDHA)
- La rectoría del Sistema Nacional de Juventudes implica la articulación entre sus cuatro partes (El Viceministerio de Juventud, el Consejo Nacional de Juventudes, La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, y los Comités Cantonales de la Persona Joven), para el desarrollo de objetivos de la Ley General de la Persona joven. La actual administración garantiza dicha articulación a través de espacios periódicos como la Junta del Consejo de la Persona Joven, y el constante diálogo con todas las partes.
- La base del Sistema Nacional de Juventudes son aproximadamente 638 personas jóvenes.
- Articulación con Parque La Libertad: 4416 personas jóvenes y 07 emprendimientos culturales

6. El Taller Nacional de Danza presenta un rezago de 14 años sin recibir mantenimiento en su infraestructura lo que representaba un riesgo laboral y disminuía la calidad de los servicios proporcionados a la ciudadanía.

 Identificación de la prioridad de poder contar con el espacio adecuado para el desarrollo de las actividades propias del Taller Nacional de Danza.







- Diagnóstico arquitectónico y mecánico de la infraestructura para definir los requerimientos necesarios para el mantenimiento.
- Proceso de contratación pública para el desarrollo de las obras.
- Restauración del TND.
- Se benefician: Estudiantes, profesores y personal en general del TND

7. Edificio de la Compañía Lírica Nacional muestra deterioro significativo y no se encuentra inscrito como un activo del Centro Nacional de la Música

- Actualización de los planos arquitectónicos e inscripción para el visado en el CFIA.
- Proceso de contratación pública para el desarrollo de las obras.
- Remodelación de la CLN.
- Recepción definitiva de la obra.
- Se benefician: Personal de la CLN y el Centro de la Música.

8. La Casa de la Cultura de Puntarenas presenta un rezago de 7 años sin recibir mantenimiento en su infraestructura lo que impide al máximo aprovechamiento de los espacios físicos.

- Identificación de la prioridad de contar con el espacio adecuado para el disfrute de las actividades culturales que forman parte de la agenda de la Casa de la Cultura de Puntarenas.
- Proceso de contratación pública para el desarrollo de las obras.
- Restauración de la Casa de la Cultura de Puntarenas.
- Reapertura de la Casa de la Cultura con servicios culturales y artísticos.
- Se beneficia: Personal de la Casa de la Cultura Puntarenas, usuarios y comunidad en general.







9. Situación irregular con respecto a la inscripción de la Casa de la Cultura de Santa Cruz, la cual no se encontraba a nombre del MCJ en el Registro Nacional.

- Trámites con la Municipalidad para obtener el plano catastro y el avalúo.
- Articulación entre el MJP, Notaría del Estado y Registro Nacional para llevar a cabo la inscripción de la finca a nombre del MCJ.
- Acuerdo Ejecutivo para dejar sin efecto su homólogo 176-C en el que se vinculaba a la Asociación Cantonal de Cultura de Santa Cruz de Guanacaste como propietaria del inmueble.
- Inscripción del bien a nombre del MCJ.
- Beneficiario: La comunidad de Santa Cruz

10. Plazo próximo a vencer de la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven

Comités Cantonales de la Persona Joven

- Supervisión de los Gobiernos locales para el cumplimiento de la normativa referida a la creación de los comités Cantonales de las Personas jóvenes.
- Construcción y organización de los Encuentros Regionales para la conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven.
- Involucramiento de representantes de los Comités Cantonales de la Persona Joven en Encuentros Nacionales de Juventud.
- 78 comités Cantonales de la Persona Joven = 546 personas jóvenes

11. Ausencia de espacios de escucha y construcción con personas jóvenes para los planes de acción institucionales

Consejo Nacional de Juventudes celebrado en el mes de diciembre, con la participación del Señor Presidente y su gabinete.







El Consejo Nacional de Juventudes representa el momento en que las personas jóvenes del país pueden exponer sus inquietudes ante los Jerarcas del Poder Ejecutivo, de manera que estos puedan incorporar a sus planes de acción dichas inquietudes, y construir diálogos positivos para todas las partes.

- 12. Deterioro de la infraestructura del Teatro de la Danza por falta de mantenimiento preventivo lo que provocaba problemas de salud en las personas funcionarias.
 - Identificación de la necesidad de intervención al espacio.
 - Diagnóstico del estado de la infraestructura del Teatro de la Danza.
 - Desarrollo de las obras correctivas mediante la utilización de convenio marco.
 - Se benefician: Personal del MCJ, visitantes y artistas.
- 13. Espacios de formación e intercambio profesional especializado, limitados por carencias económicas estatales.

Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

Se realizó la obra de teatro "La Celda sin noche", en coproducción con el Teatro Victoria Eugenia de España, el Teatro Principal Antzokia de Vitoria-Gasteiz, y el Teatro Arriaga de Bilbao, y el CPAC.

La Celda Sin Noche, se constituye en un espacio de intercambio de experiencias entre CR y España.

Reactivar y fortalecer la profesionalización del sector cultural del país mediante redes escénicas internacionales.

14. Falta de acceso universal a libros en comunidades que por su condición socioeconómica y de vulnerabilidad no pueden adquirirlos. Esta situación se asocia a altos índices de analfabetismo, falta de oportunidades, los temas de los libros se vinculan a las características de la comunidad.







15. Puntos de lectura en comunidades urbano marginales, costeras, rurales e indígenas en nivel muy bajo según el IDS

Instalación de un Punto de Lectura en el Proyecto Social Chepe se Baña. Gestión para la donación de 5,000 libros y estantería o bibliotecas móviles para la instalación de 10 Puntos de Lectura en 10 comunidades en condición de vulnerabilidad fuera del GAM durante el 2023. El 17 octubre 2022 se instaló el primer Punto de Lectura como plan piloto en el Proyecto Social Chepe se Baña.

Se logró el patrocinio de puntos de lectura de empresas y organizaciones como Aeris Holdings Costa Rica, la Vicerrectoría de Extensión Social de la Universidad Nacional y la Editorial de la Universidad de Costa Rica. La UNED gestionará los espacios en los Centros Universitarios distribuidos en todo el país, para la capacitación de líderes en Fomento de lectura y otras temáticas importantes.

Se puso en marcha una opción mediante la cual se beneficiará a: 3,500 personas en Proyecto Chepe se Baña (5 meses de funcionamiento) y se alcanzará a 65,000 habitantes de las 10 comunidades beneficiadas en el año 2023.

16. Las comunidades no tienen opciones de acceso a actividades culturales de forma continua, el Arte al Medio Día, le brinda a las comunidades, una posibilidad de ejercer sus derechos culturales

Se puso al servicio de los y las artistas y al público en general, un espacio semanal, dedicado al disfrute de las artes en cualquiera de sus expresiones

Se logró un acercamiento de nuevos públicos a una actividad realizada en un horario no tradicional (al medio día)

A la actividad asistieron 700 personas del cantón de San Ramón, principalmente del segmento niñez, adultos mayores y personas con cáncer

17. Deterioro de la infraestructura del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia por falta de mantenimiento preventivo, lo que limitaba el uso de espacios para aumentar la oferta cultural

Las mejoras en la infraestructura han avanzado en un un 25% al mes de marzo de año 2023, los recursos son del Ministerio de Cultura y Juventud por medio de Patrimonio para







dar mantenimiento a la infraestructura y poder de esta forma habilitar el espacio para realizar actividades de mayor tamaño.

Finalizado el proceso, se dará un aumento de exposiciones y se contará con un espacio idóneo para diversificar actividades culturales que por cuestiones de espacio no han puesto al servicio de la sociedad.

Los beneficiarios van a ser los expositores, artistas, artesanos, músicos y público en general.

18. Limitados espacios para dinamizar la economía.

Realización de tres festivales de pequeño formato en los que se registró una participación de 3679 personas:

- Festival de la Diversidad Cultural
- Festival del Patrimonio Mundial
- Festival de la Abolición del Ejército

Estos festivales no se encontraban programados en el Plan Operativo Institucional del periodo 2022, sin embargo, se destinaron fondos que no se podían utilizar en otra partida para apoyar la reactivación del sector cultural.

La sobreejecución en un 196,20% de la meta correspondiente a la Unidad de Medida: " Número de actividad artística, cultural y educativa realizada" (POI 2022).

La sobreejecución en un 139,75% de la meta correspondiente a la unidad de medida: "Visita" (POI 2022).

Ejecución de 30 millones de colones y generación de 21 contrataciones del sector cultural para la realización de los tres festivales de pequeño formato efectuados en el IV trimestre del 2022. Estos festivales no estaban programados en el anteproyecto presupuestario del 2022, sin embargo, se decidió hacer una reorientación de los recursos presupuestarios, con los objetivos de:

- Ejecutar actividades para el cumplimiento de las obligaciones de ley del Museo Nacional de Costa Rica.
- Realizar acciones en beneficio del sector cultural, el cual se ha visto seriamente afectado por la pandemia. Se cumplió, asimismo, con las indicaciones de la ley de salvamento cultural. (contrataciones artísticas/culturales atinentes).







19. Los planes de formación del SiNEM eran individualizados, limitando la posibilidad del desarrollo de ensambles.

Se crea un diseño curricular Orquestal, que crea una línea de seguimiento pedagógico del repertorio orquestal y pone en diálogo común a las diferentes sedes para la práctica grupal

Posibilidad de desarrollo de los ensambles del SiNEM para poder tratar la modularidad musical del programa

Casi 5000 estudiantes de las 22 sedes del SiNEM

20. Los estudiantes del Ministerio de Educación Pública no acceden con facilidad al cine alternativo, nacional e internacional y los espacios para generar capacidad de análisis crítico ante películas y capacidades de creación audiovisual son limitados, este lenguaje es de suma relevancia en la vida de los niños y los adolescentes, por lo cual dichas capacidades y acceso son de beneficio para la población.

Generación de público nuevo para las artes audiovisuales y desarrollo de eventuales vocaciones artísticas en la comunidad estudiantil. Fortaleciendo de esta forma la participación efectiva de las personas, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los Derechos Culturales.

Eje Estratégico 2: Dinamización económica de la cultura, autonomía Económica en Ecosistemas Urbanos y Rurales

1. Los emprendimientos creativos y culturales se enfrentan a grandes retos para poder mantener sus negocios activos y generando recursos, el abordaje a las problemáticas de los sectores plantea la necesidad de generar un espacio consultivo y de construcción conjunta.

La implementación de la Ley de Economía Creativa y Cultural estimulará la promoción de los emprendimientos creativos y culturales, para el desarrollo y dinamización económica de la cultura, mediante el impulso de acciones, a nivel local, regional y nacional.







Entre estas acciones la implementación de las mesas consultiva sectoriales permitirá la participación sectorial, bajo los principios de inclusión territorial, y facilitaran los procesos de articulación y participación en el diseño, formulación y seguimiento de la Política Nacional de Economía Creativa y Cultural, así como, en la definición de planes sectoriales para la implementación de la Política Nacional.

En noviembre de 2022 se inicia con la coordinación para la implementación de la Ley de Economía Creativa y Cultural mediante la conformación de las mesas consultivas sectoriales.

En diciembre de 2022 y enero de 2023 se capacitan a los coordinadores de dichas mesas y se les instruye para iniciar con su trabajo.

En enero, febrero y marzo de 2023 las mesas consultivas sectoriales sesionan de manera regular y construyen planes de acción para la mejora de las condiciones de sus emprendimientos.

2. El sector literario se vio impactado de manera negativa en sus ingresos a raíz de la Pandemia por COVID-19 y requiere de apoyos para su reactivación económica.

En noviembre de 2022 se da la ejecución del 95% de los fondos de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural asignados al Colegio de Costa Rica por primera vez en su historia. Se beneficia el sector literario.

Distribución de **#**46.800.000,00 en trabajadores del sector literario, incidiendo en la dinamización económica del sector literario que fue impactado económicamente por la pandemia de Covid-19.

3. Los sectores artísticos y culturales requieren de apoyo para mejorar su economía, conocimientos y circular sus bienes y servicios tanto a nivel nacional como internacional.

La implementación de proyectos de cooperación bilateral con Uruguay y República Dominicana mejora el acceso al financiamiento, circulación de bienes y servicios culturales de los subsectores culturales, promoviendo de esta forma la dinamización de la economía cultural. Además, incentivará la actualización y formación de dichos subsectores, incidiendo en el crecimiento de los mismos.







4. Los sectores artísticos y culturales requieren una estrategia a nivel de ministerio para incentivar su desarrollo económico y social, ya que los mismos se enfrentan a dificultades de acceso al empleo, empleabilidad y financiamiento.

La implementación de la ruta de activación del MCJ promoverá el desarrollo económico y social del sector creativo y cultural del país. Mejorando las condiciones de empleabilidad, acceso al empleo, atracción de inversión y financiamiento de emprendimientos en el sector cultural.

5. Jóvenes costarricenses talentosos, tienen limitadas oportunidades para disfrutar de espacios de formación de corte internacional

Aprobación por parte del BCIE de un Fondo de becas por \$200.000 para al menos 40 estudiantes.

Los jóvenes becados, tendrá acceso a procesos de formación que aumentarán su capacidad competitiva y con ello se mejora la empleabilidad.

La participación de los jóvenes en el programa de becas, dinamiza la económica de la cultura.

Eje estratégico 3: Protección y gestión del Patrimonio Material e Inmaterial

- 1. Desatención a la orden sanitaria presentada por el Ministerio de Salud el 30 de junio, 2021 referente a la condición del sistema eléctrico del Centro Cultural del Este (Casa del Artista); así como del informe de verificación eléctrica del Centro Nacional de la Cultura (CENAC) emitido el 19 de noviembre, 2021.
 - Levantamiento de planos arquitectónicos para iniciar el proceso de contratación de un consultor en ingeniería eléctrica.
 - Consulta a instituciones públicas para valorar la posibilidad de colaboración para el diseño de planos eléctricos.
 - Solicitud y recepción de ofertas de empresas públicas y privadas.
 - Presentación de Plan Remedial al Ministerio de Salud para evitar las consecuencias de multas, suspensión del permiso sanitario y denuncias que puedan provocar el cierre de los edificios del CENAC y Casa del Artista.
 - Asignación de recursos para formalizar el contrato de consultoría eléctrica, que permita el diseño de planos eléctricos de ambos edificios.







- Elaboración de los carteles para dar inicio al proceso de contratación pública de servicios de consultoría.
- Se beneficia el personal del MCJ ubicado en el CENAC y en la Casa del Este, así como los usuarios que visitan las instalaciones y que hacen uso de estos.

2. Inexistencia de un diagnóstico integral del estado de la infraestructura patrimonial y no patrimonial para la toma de decisiones financieras enfocadas en el mantenimiento preventivo y correctivo.

- Establecimiento de criterios técnicos y elaboración de instrumentos para el levantamiento de información acerca del estado de la infraestructura.
- Monitoreo sobre el estado de cada uno de los edificios con declaratoria patrimonial, insumo para la elaboración del plan de atención de la infraestructura del MCJ.
- Monitoreo sobre el estado de los edificios no patrimoniales, insumo para la elaboración del plan de atención de la infraestructura del MCJ.

3. Limitación para aumentar la oferta de servicios vinculados al área de danza, debido a que uno de los salones estaba ocupado como Almacén de Bienes.

- Traslado del Almacén de Bienes del MCJ que estaba ubicado en el salón de danza
 Mireya Barboza desde hace 12 años, a las bodegas del Parque La Libertad.
- Restauración del salón de danza Mireya Barboza para el desarrollo de actividades sustantivas.
- Acto de reapertura del salón de danza Mireya Barboza.
- Se benefician: Elenco de la CND, estudiantes del TND y la ciudadanía.

4. Debilitada cultura de mantenimiento y conservación del Patrimonio Arquitectónico y la puesta en valor de los inmuebles declarados, uso y rescate.

Se creó el conversatorio: Café Patrimonio

El conversatorio tiene como objetivo el divulgar y capacitar e informar a los profesionales de diferentes especialidades que tienen relación directa con el Patrimonio Construido y a la población en general, mediante charlas y conversatorios sobre temáticas referidas a la conservación y preservación del patrimonio Arquitectónico.







Es un espacio para educar a la población en el tema de patrimonio y mediante la especialización garantizar una gestión adecuada en materia de conservación arquitectónica

Eje Estratégico 4: Fortalecimiento Institucional para la protección y promoción de los derechos culturales; Protagonismo Organizativo y Político

1. Ausencia de un mecanismo de control que permita la trazabilidad y la mejora del proceso de contratación pública del MCJ.

- Se retoma una propuesta instrumental para sistematizar el control de compras públicas a nivel institucional y así convertirla en una solución informática.
- Conformación de equipo de trabajo para el levantamiento de requerimientos y diseño inicial del sistema.
- Implementación de primera y segunda etapa del proyecto con sus respectivas pruebas.
- Puesta en marcha del sistema interno SICOPI e implementación de mejoras.
- Emisión de los primeros reportes para analizar el desempeño y la productividad institucional en materia de contratación pública.
- Incorporación de las tecnologías de la información para modernizar los procesos internos de compras públicas, garantizando mayor eficiencia y eficacia en la contratación y la ejecución presupuestaria, lo que permite un fortalecimiento institucional en términos de planificación, monitoreo y rendición de cuentas para la ciudadanía.

2. La Política Nacional de Derechos Culturales pierde su vigencia en 2023, esta Política es fundamental y necesaria para el MCJ y la ciudadanía Costarricense pues traza la ruta estratégica a seguir en temas de derechos culturales a nivel nacional.

En enero de 2023 se conforma equipo de trabajo base, conformado por personas funcionarias del Viceministerio de Cultura, la Unidad de Cultura y Economía y la Secretaría de Planificación Institucional. Este equipo define la ruta a seguir para el diseño y ejecución del proyecto, elabora pliegos cartelarios.

Se articula apoyo interinstitucional con Mideplan para asesoría en materia de políticas públicas.







Se conforma comisión interinstitucional de trabajo con representación del Viceministerio de Cultura, SEPLA, UCE, Mideplan y las personas coordinadoras de las seis mesas sectoriales.

3. Los docentes tienen una importante influencia en el pensar de los costarricenses sobre temas culturales e identitarios y estos requieren ser capacitados y actualizados constantemente sobre estos temas, el MCJ tiene material patrimonial e investigaciones actualizadas de gran valor para aportar a dicha necesidad.

La actualización de la política de derechos culturales incidirá en la mejora de la gestión estratégica del Ministerio de Cultura y Juventud, y por lo tanto en la vida cultural de los ciudadanos costarricenses, mediante la implementación de actualizaciones en los ejes estratégicos:

- Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales.
- Dinamización económica de la cultura.
- Protección y gestión del Patrimonio Material e Inmaterial.
- Fortalecimiento institucional para la protección y promoción de los Derechos Culturales.
- Derechos Culturales de los pueblos indígenas.
- 4. Los docentes tienen una importante influencia en el pensar de los costarricenses sobre temas culturales e identitarios y estos requieren ser capacitados y actualizados constantemente sobre estos temas, el MCJ tiene material patrimonial e investigaciones actualizadas de gran valor para aportar a dicha necesidad.

La alianza estratégica entre COLYPRO y el MCJ, permitirá impulsar conjuntamente programas, proyectos y actividades para el intercambio de conocimiento académico, tecnológico, técnico, práctico, artístico, cultural, mediante capacitaciones, exposiciones, charlas, asesorías, e intercambio de experiencias, incidiendo en la gestión participativa







del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

5. Los estudiantes del Ministerio de Educación Pública no acceden con facilidad al cine alternativo, nacional e internacional y los espacios para generar capacidad de análisis crítico ante películas y capacidades de creación audiovisual son limitados, este lenguaje es de suma relevancia en la vida de los niños y los adolescentes, por lo cual dichas capacidades y acceso son de beneficio para la población.

En enero de 2022 se acuerda la creación de un convenio entre las tres partes para poder acercar a los estudiantes del MEP al arte audiovisual que se presenta en el Costa Rica Festival Internacional de Cine.

En febrero de 2022 se establecen los objetivos, líneas de acción y responsabilidades de cada parte involucrada en dicho convenio, el cual se encuentra en revisión por parte de la Asesoría Jurídica del MEP, para posteriormente ser trasladado a la Asesoría Jurídica del MCJ, para firma posterior de las tres partes.

Se benefician: Estudiantes de primaria y secundaria de centros educativos pertenecientes al Ministerio de Educación Pública

Generación de público nuevo para las artes audiovisuales y desarrollo de eventuales vocaciones artísticas en la comunidad estudiantil. Fortaleciendo de esta forma la participación efectiva de las personas, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los Derechos Culturales.

Eje Estratégico 5: Derechos Culturales de los pueblos indígenas.

1. Invisibilización del aporte cultural que generan los pueblos indígenas a la Cultura nacional

Firma de un decreto ejecutivo que pone en el escenario nacional la conmemoración del día del indígena costarricense, lo cual permitirá desarrollar acciones que visibilicen y exalten el aporte que realizan a la Cultura Costarricense.







Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC "Transparencia y acceso a la información Pública".

1. Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

Se atendieron 33 consultas en tiempo y forma legal, no existieron recursos de amparo ni procedimientos que atender.

2. Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

En el transcurso del segundo semestre del año 2022, la Contralora de Servicios, quien además asume el rol de Oficial de Acceso a la Información Pública, impartió 7 charlas por la plataforma virtual Teams a 140 funcionarios en los siguientes temas:

- Los valores éticos en el Ministerio de Cultura y Juventud y en la función Pública.
- Los valores y su aplicación en la transparencia y acceso a la Información Pública.
- Los valores en la sensibilización de la aplicación de la Ley N°7600, Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

Las Charlas se brindaron en los siguientes Órganos Adscritos:

- Sistema Nacional de Educación Musical conocido por sus siglas "SiNEM", el día 12 de agosto del 2022. 18 participantes
- Teatro Nacional, el día 19 de agosto del 2022. 25 participantes
- Centro de Investigación y conservación de Patrimonio Cultural, el día 31 de agosto del 2022. 34 participantes.
- Teatro Popular Mélico Salazar, el día 14 de setiembre del 2022. 23 participantes.







- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, el día 7 de octubre del 2022.
 14 participantes
- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, el día 4 de noviembre del 2022.18 participantes.
- Gestión Institucional de Recursos Humanos, el día 2 de diciembre del 2022. 8 participantes

Se impartió una charla anual sobre buenas prácticas en el Servicio Interno y Externo en la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, en la cual se mencionó e hizo conciencia de la importancia de dar respuesta a las consultas de carácter público de manera puntual, responsable y fidedigna de conformidad con la normativa que nos rige.

Duración:

Las charlas tuvieron una duración de dos horas (1hora y 30 minutos exposición y 30 minutos de retroalimentación en las cuales participaron los funcionarios del lugar en que se impartieron las mismas).

Contenido:

Las Charlas tuvieron como principal contenido y objetivo destacar la importancia y la aplicación de los valores éticos que deben estar presentes en el quehacer diario de la Función Pública para que ésta sea de excelencia, tales como los que rigen nuestra Institución: Probidad, Compromiso, Respeto, así como otros valores igualmente importantes como: Eficiencia, Desempeño, Eficacia, Transparencia, Confidencialidad, Economía, Integridad, Solidaridad, Equidad, Accesibilidad de oportunidades y el principio de Legalidad (respeto, acatamiento y aplicación de las Leyes vigentes), que se constituye en el pilar más importante que sostiene a ese conjunto de valores éticos y la Juridicidad de nuestro País, que contribuyen a mejorar la calidad del trabajo arduo que realizamos y de los productos y servicios que brinda el Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Adscritos.

3. Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.







No han existido procedimientos administrativos disciplinarios vinculados con el acceso a la información pública, ya que todas las consultas han sido contestadas en forma y tiempo como establecen las normas que nos rigen.

4. Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.

Ha habido una respuesta satisfactoria de parte de las Autoridades y funcionarios en general, siempre se ha contestado de manera oportuna y eficaz las consultas presentadas, esto refleja una actitud responsable, muy consciente y seria ante las mismas.

5. Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.

A través de los años transcurridos en mi posición de Oficial de Acceso a la Información Pública, debo indicar mi gran satisfacción al poder comprobar el conocimiento adquirido en la Charlas que les he brindado tocando este tema, he podido observar la actitud de gran compromiso y colaboración de las Autoridades y funcionarios en general, para responder en tiempo y forma de acuerdo a la normativa que nos rige las consultas de carácter público que se han presentado.

6. Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

El año pasado la Defensoría de los Habitantes no realizo el Índice de Transparencia por el gran ataque cibernético que sufrió el País y sus Instituciones Públicas. La Contraloría de Servicios va a colaborar con la participación responsable y activa de los Departamentos del Ministerio de Cultura y Juventud para que cada uno de ellos mantengan y publiquen en sus páginas web la información actualizada e idónea de todo su quehacer.

7. Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

En materia de Consultas de acceso a la Información Pública, la Contraloría de Servicios lleva un registro digitalizado de las mismas, a nivel institucional se ha delegado a la Contraloría de Servicios con la colaboración de la Secretaría de Planificación y todos los Departamentos Ministeriales implementar un Plan Piloto que todavía las Autoridades del Ministerio no nos han enviado para conocerlo y así







planear y aplicar una estrategia que contribuya a que todos los responsables de generar información tengan en sus páginas toda la Información debidamente publicada.

Nayuribe Guadamuz Rosales Ministra